Sucesor de SUCH, SERRA Y COMPAÑÍA - Alicante

Imprenta: Sagasta, 28

Papelería: Sagasta, 28

Daya Nueva

Libro 1o

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

Provincia de Alicante

Partido de Dolores

Término municipal de Daya - Nueva

AÑO 19 37-1939

Libro de actas

de las sesiones celebradas por .....

Este libro, comprensivo de ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* ..... *ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL .....

Diligencia de apertura: *Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est* ..... *y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en ..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

EL .....

Presidente

Francisco Rodríguez Alhama

Concejales de Dayanueva

Antonio García Barón

José Barberá Salazar

Francisco Vázquez Valentí

Francisco Romero Canales

Teodoro Rodríguez Alhama

Francisco Vázquez Peré

Concejales de Puebla de Rva.

Tarsilo Sánchez Cases

José Sirona Peiró

Manuel López Sola

Extraordinaria 10 Enero 1937

En Dayanueva a las 18 horas del 10 de Febrero de 1937 se reunieron los compañeros que componen los Ayuntamientos de Dayanueva y Puebla de Rocamora al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de la creación de escuelas.

Abierta ésta por el Alcalde Presidente y hecha la lectura del acta anterior por el Secretario que suscribe se pasa al orden del día.

Por todos los asistentes se reconoce que para extinguir el analfabetismo y procurar al mismo tiempo que muchos niños que ahora pasan el día en la calle por falta de sitio donde recibir educación para el día de mañana y así ser útiles a la nueva España que se ha de formar merced al esfuerzo de todos los antifascistas, es preciso se creen dos escuelas mas: una de niñas y otra de niños.

Estos Ayuntamientos satisfechos de la labor fecunda que los maestros vienen desarrollando y deseando cooperar con ellos en su obra toman la proposición del Consejo local de 1ª Enseñanza de que hay que crear dos escuelas por ser de absoluta necesidad, estas Corporaciones por unanimidad acuerdan solicitar sean creadas dos escuelas: una de niños y otra de niñas, comprometiéndose estas Corporaciones ya mencionadas a facilitar locales, material escolar, casa habitación para los maestros, todo ello con arreglo a las disposiciones vigentes.

Con el objeto de conseguir la creación rápida de estas escuelas, se acuerda conceder un amplio permiso o delegación al Alcalde de Dayanueva, para que él haga las gestiones necesarias para la obtención de lo acordado

en esta sesión.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez — Francisco Romero

Carlos Sánchez

José Barbera — Manuel López

Francisco Vázquez — Antonio García

Teodoro Rodríguez — Franco Vázquez

Eleuterio Sánchez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
Francisco Romero Canales
Francisco Vázquez Valentí
Antonio García Barón
José Barberá Salazar

Extraordinaria del 15 Febrero

En Dayalhueva a quince de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del Alcalde Francisco Rodríguez Alhama y previamente convocados se reunieron en la presente Sala Capitular los concejales que se marginan a las diez horas al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se anunciaban en la referida convocatoria.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad designar como testigos que declaren por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de prórroga que se instruyan el año actual a mozos del mismo y anteriores a los vecinos de esta Miguel Ferrer Díaz y Francisco García Martínez.

Del propio modo se acordó fijar el jornal regulador de un bracero en este pueblo en cuatro pts setenta y cinco cts.

Jornal

Asimismo se acordó designar como tallador para las operaciones de quintas del año actual y anteriores al vecino de esta José Mª Rodríguez Rodríguez.

Y resuelto con ello los asuntos pendientes se dió por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez — Franco Romero

Francisco Vázquez

Antonio García

José Barbera — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Dayalhueva 17 Febrero 1937.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra sesión hoy fecha.

Dayalhueva 24 Febrero 1937.

Sánchez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
Antonio García Barón
Francisco Vázquez Pérez
Francisco Vázquez Valentí
Francisco Romero Canales
José Barberá Salazar
Teodoro Rodríguez Alhama

Extraordinaria del 26 Febrero

En Dayalhueva a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del camarada Francisco Rodríguez Alhama y convocados con urgencia se reunieron en la presente Sala Capitular los demás compañeros de este Ayuntamiento a las diecinueve horas al objeto de celebrar esta sesión para tratar del asunto indicado en la oportuna convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por

completa unanimidad.

Seguidamente y conforme al telegrama de la Tesorería de Hacienda de la provincia se acordó por unanimidad autorizar al Alcalde Presidente Francisco Rodríguez Alhama para que se persone en dicha oficina al objeto de hacerse cargo de las cantidades que resulten en favor de esta Corporación.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez — José Barbera

Franco Vázquez

Francisco Vázquez — Antonio García

Franco Romero — Eudoro Rodríguez

Clenterio Sánchez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
Francisco Vázquez Peré
Francisco Vázquez Valenté
Antonio García Barón
José Barbera Salazar

Ordinaria 3 Marzo

En Dayalnueva a tres de marzo de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del compañero Alcalde Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los demás compañeros concejales de este ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

"Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Antonio Bascuñana Márquez hijo de José y de Carmen núm uno del alistamiento del reemplazo para el año mil novecientos treinta y siete que citado por edictos, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo núm dos del alistamiento, y el dictamen del señor Regidor Síndico, la Corporación acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Antonio Bascuñana Márquez condenándole al pago de todos los gastos que ocasione su captura y conducción"

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Vicente Martínez Ponce hijo de José y de Consuelo núm cinco del alistamiento del reemplazo para el año de mil novecientos treinta y siete que citado por edictos, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo núm. seis del alistamiento, y el dictamen del señor Regidor Síndico, la Corporación acordó; Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Vicente Martínez Ponce condenándole al pago de todos los gastos que ocasione su captura y conducción."

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez — Francisco Vázquez

Antonio García — José Barbera

Franco Vázquez

Clenterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 10 marzo 1937.

Sánchez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Concejales
Francisco Vázquez Pérez
Francisco " Valenté
Teodoro Rodríguez Alhama
Antonio García Barón
José Barberá Salazar
Francisco Romero Canals
Vecinos
Manuel Hernández Pertusa

Ordinaria del 17 marzo

En Daya Nueva a diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en la presente Sala Capitular los concejales y vecinos que al margen se anotan, presididos por el Alcalde Francisco Rodríguez Alhama, al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por el Secretario actuante se dió cuenta de la comunicación del Gobierno de provincia de fecha de ayer por la que se ordena dar posesión del cargo de Vocales del Consejo Municipal que se va a formar a los compañeros siguientes;

Antonio García Barón de la U. G. T.
Francisco Vázquez Valenté de la U. G. T.
Teodoro Rodríguez Alhama de la U. G. T.
Francisco Romero Canals de la C. N. T.
Manuel Hernández Pertusa de la C. N. T.
José Barberá Salazar del P. S. O. E.
Francisco Rodríguez Alhama del P. S. O. E.

En su consecuencia se da por destituido o suspenso el Ayuntamiento actual y toman posesión de los referidos cargos de Vocales del Consejo Municipal los siete mentados compañeros a quienes se les hace entrega de sus correspondientes credenciales.

Acto seguido y habiendo conformidad de pareceres se acordó por unanimidad, dejar constituido el Consejo Municipal de este pueblo en esta forma:

Presidente = Francisco Rodríguez Alhama
1er. Tte de alcalde = José Barberá Salazar

2º Teniente alcalde = Francisco Romero Canals
Síndico = Antonio García Barón
Vocal = Francisco Vázquez Valenté
otro = Teodoro Rodríguez Alhama
otro = Manuel Hernández Pertusa.

sesiones

Finalmente se acordó por unanimidad fijar el jueves de cada semana a las 18 horas para la celebración de las sesiones ordinarias.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los compañeros asistentes, certifico.

Franco Rodríguez — Teodoro Rodríguez — Franco Romero
Manuel Hernández — Francisco Vázquez
Antonio García — José Barberá
Franco Vázquez

Elenterio Sánchez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
Francisco Vázquez Valenté
José Barberá Salazar
Teodoro Rodríguez Alhama

Extraordinaria del 24 marzo

En Daya Nueva a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del compañero Francisco Rodríguez Alhama y previamente convocados se reunieron en la presente Sala Capitular los Vocales de este Consejo Municipal que al margen se anotan al objeto de celebrar esta sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la referida convocatoria.

Seguidamente y abierto que fué el acto por la presidencia, se dió lectura al acta anterior que fué aprobada. Acto seguido se acordó por unanimidad co-

misionar a Benigno Perez Guillén para que el 25 actual presente en la Junta de Clasificación y Revisión los documentos de quintas del año actual y anteriores.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Rodriguez — Teodoro Rodriguez

José Barbera — Francisco Vargas

Clemencio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra sesión hoy fecha.

Daya Nueva 25 Marzo 1937.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la sesión ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 1º Abril 1937.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se ha celebrado sesión hoy.

Daya Nueva 8 Abril 1937.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 15 abril 1937.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 22 Abril 1937.

Sánchez

- Presidente -
Francisco Rodriguez Alhama
- Vocales -
Francisco Vargas Valenti
Francisco Romero Canales
José Barberá Salazar

En Daya Nueva á veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en esta casa Capitular y bajo la presidencia de Francisco Rodriguez Alhama, Presidente de este Consejo Municipal, los Vocales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la presente sesión, para tratar de varios asuntos, dando principio por la lectura del acta anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y abierta la misma, se acuerda nombrar comisionado á Benigno Perez Guillén para para que retire de la oficina de la Estadística Provincial el Padron de habitantes correspondiente al 31 de Diciembre del pasado año 1936.

También se acuerda nombrar al mismo comisionado para que se persone en la Caja de Recluta de Alicante, el día 7 de Mayo próximo al objeto de asistir á las Revisiones del Reemplazo de 1933 al 1937, al que se le proveerá de las correspondientes autorizaciones.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes certifico.

Franco Rodriguez — Francisco Vargas

Franco Romero

José Barbera — Clemencio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra sesión hoy festiva.

Dayalpuera 6 mayo 1937

Sáinder

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayalpuera 13 mayo 1937.

Sáinder

Otra = Por las causas que se indican anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Dayalpuera 20 mayo 1937.

Sáinder

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejals.

Dayalpuera 27 mayo 1937.

Sáinder

Otra = No se celebra la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejals.

Dayalpuera 3 junio 1937.

Sáinder

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayalpuera 10 junio 1937.

Sáinder

Asistents

Presidente

Francisco Rodriguez Alhama

Vocals

Francisco Romero Canals

Teodoro Rodriguez Alhama

Manuel Hernandez Pintura

Antonio Garcia Baron

Francisco Vazquez Valenti

Ordinaria del 17 de Junio

En Dayalpuera a diecisiete de junio de mil novecientos treinta siete. Bajo la presidencia del compañero Francisco Rodriguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros del margen al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes dando principio por la lectura del acta anterior que aprobaron.

Seguidamente y despues de una ligera discusión se acordó por unanimidad y de acuerdo con los tablajeros de esta, aquí presente, fijar el precio de la carne en tabla a razón de 7'50 pts para el cocerdero la de cordero para vendela el carnicero a 8'00 pts y la de oveja a 7'00 pts y 7'50 pts respectivamente.

Del propio modo se acordó autorizar al presidente Francisco Rodriguez Alhama para que con arreglo a la tasa establecida y que se establezcan y conforme a las disposiciones dictadas por la Superioridad gestione la venta o intercambio de las patatas existentes en este término de la cosecha actual.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes certifico.

Franco Rodriguez

Francisco Vazquez

Antonio Garcia

Franco Romero.

Manuel Hernandez

Teodoro Rodriguez

Valentin Sainder

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayamuera 24 julio 1937.

Saúder

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejals.

Dayamuera 1º julio 1937.

Saúder

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayamuera 8 julio 1937.

Saúder

Asistentes

Presidente
Francisco Rodriguez Albana

Vocals
Antonio Garcia Baron
Francisco Vargas Valenti
Jose Barbera Salazar
Manuel Hernandez Pertusa
Teodoro Rodriguez Albana

Ordinaria 15 julio

En Dayamuera a quince de julio de mil novecientos treinta siete. Bajo la presidencia de Francisco Rodriguez Albana se reunieron los demas compañeros del margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y conforme a las disposiciones vigentes se acordó dejar designados como vocals del Comité de Evacuados y Refugiados a los compañeros siguientes:

Jose Barbera Salazar del Consejo Municipal.
Tomas Martinez Campillo representante de la C. N. T.
Antonio Canales Lencina idem de la U. G. T.
Julio Garcia Garcia Inspector Municipal de Sanidad.
Antonio Garcia Baron del S. R. P.
Trinidad Calvino Bravo representante de los Evacuados
Peregrino Perez Guillen para Secretario.

Igualmente se acordó por unanimidad forma-

la lista de las familias pobres de solemnidad con derecho a la asistencia gratuita del medico titular y medicamentos de Beneficencia municipal incluyendo a los siguientes:

Esperanza Pertusa Vazquez
Monica Marroqui Garcia
Hipolita Navarro Nicolau
Rosario Garcia Garcia
Domingo Ortin Sevent
Venancio Vilato Salvador y los demas, solo cabeza de familia cuando estos sean los enfermos y carezcan de bienes de toda clases.

Y con ello se da por terminado el acto firmando la presente los asistents; certifico. Francisco Vazquez

Fran.co Rodriguez

Jose Barbera

Antonio Garcia

Teodoro Rodriguez

Manuel Hernandez

Elentenio Saúder

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 22 julio 1937.

Saúder

Extraordinaria 27 Julio

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
Francisco Romero Canales
Francisco Vázquez Valentí
Antonio García Barón
Manuel Hernández Pertusa
Teodoro Rodríguez Alhama

En Dayanueva a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en la presente Sala Capitular los compañeros que se marginan, previamente convocados con la antelación necesaria y presididos por el compañero Francisco Rodríguez Alhama quien declaró abierto el acto, dando éste principio por la lectura del acta anterior que aprobaron.

Acto seguido se pasó al orden del día y luego de bien discutidos y estudiados todos los asuntos comprendidos en el mismo se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º = Designar como Delegado a Francisco Romero Canales para que el 29 actual gire una visita en unión de los representantes de los demás Ayuntamientos de la vega Baja y Media por las márgenes del Segura hasta donde lo crean necesario para poder informar a los regantes de cada pueblo en la Asamblea que al efecto se celebrará el día primero de agosto al objeto de poder constituir la Junta de Defensa de las Vegas referidas.

2º = Designar asimismo a Benigno Pérez Guillén para que verifique el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo el 1º de agosto próximo.

3º = Concederle licencia por cinco días a contar del 2 al 7 de agosto al Alcalde Presidente de esta Corporación por asuntos propios, durante los cuales ostentará la presidencia el 1er Teniente Alcalde Barberá Salazar. y

4º Que conforme a los requerimientos insertos en los boletines oficiales de 15 y 17 del actual se consignen al confeccionar el presupuesto para el año 1938 las cantidades necesarias para ir amortizando los anticipos concedidos por la Diputación Provincial para la construcción de caminos vecinales. Y con ello se dió por terminado el acto del

que se extiende la presente que firman los asistentes y yo el Secretario certifico.

Francisco Vázquez
Fran.co Rodríguez
Fran.co Romero
Antonio García
Teodoro Rodríguez
Manuel Hernández
Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Dayanueva 29 julio 1937.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Dayanueva 5 Agosto 1937.

Sánchez

Extraordinaria del 10 agosto

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
José Barberá Salazar
Antonio García Barón
Francisco Romero Canales
Manuel Hernández Pertusa
Francisco Vázquez Valentí
Teodoro Rodríguez Alhama

En Dayanueva a diez de agosto de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del compañero Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros que se marginan, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se mencionaban en la convocatoria circulada al efecto.

Habiendo asistido suficiente número de concejales para adoptar acuerdos válidamente, el Presidente declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta ante-

rior que fué aprobada.

Acto seguido, conforme al orden del día, el compañero Salazar dió cuenta de sus gestiones realizadas en el Ayuntamiento de Celsbe, respecto a tasa de los artículos alimenticios, acordándose unánimemente que se respeten dichas tasas.

Del propio modo se acordó también por unanimidad, y en vista de las dificultades con que se tropiezan en toda las operaciones de compra-venta por falta de moneda fraccionaria, autorizar al Presidente Francisco Rodríguez Albarca para que haga las gestiones necesarias para hacer papel moneda de 2'50 = 1-00 = 0-50 y 0'25 ₧ con el fin de solucionar aquellas dificultades.

Y resuelto con ello los asuntos que motivan esta sesión se dió por terminado el acto del que se estiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Francº Rodrigez — Antonio Garcia

José Barbero — Teodoro Rodrigues

Vicente Romero. — Manuel Hernandez

Francisco Vazquez — El Secretario Saúdez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy pesbra.

Dayamuera 12 agosto 1937.

Saúdez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 19 agosto 1937.

Saúdez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayamuera 26 agosto 1937.

Saúdez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 2 Septbre 1937.

Saúdez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por los motivos anotados anteriormente.

Dayamuera 9 Septbre 1937.

Saúdez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Dayamuera 16 Septbre 1937.

Saúdez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy por falta de asistencia de concejales.

Dayamuera 23 Septbre 1937.

Saúdez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 30 Septbre 1937.

Saúdez

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
José Barberá Salazar
Francisco Vázquez Valenti
Antonio Sarcía Barón

Extraordinaria 4 Octubre

En Dayalfuera a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Siendo las diecisiete horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión permanente de este Municipio que al margen se anotan, componentes la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1.938, formado por el Secretario Interventor, al que acompañan los documentos prevenidos en los artículos 294 y 295 del Estatuto Municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del señor Presidente di lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1938.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna, dejando fijados sus Gastos e Ingresos en la siguiente forma:

Resú-

Capítulos	men por capítulos Presupuesto de Gastos	Peseta	
1º	Obligaciones generales	4.960	99
2º	Representación municipal	3.500	00
3º	Vigilancia y seguridad	3.075	00
4º	Policía urbana y rural	1.105	33
5º	Recaudación	150	00
6º	Personal y material de oficina	7.361	75
7º	Salubridad e higiene	195	00
8º	Beneficencia	5.381	65
9º	Asistencia Social	3.271	00
10	Instrucción pública	1.558	80
11	Obras públicas	150	00
13	Fomento de los intereses comunales	1.272	00
17	Agrupación forzosa del Municipio	139	15
18	Imprevistos	400	00
	Total del presupuesto de Gastos	32.520	67
	Presupuesto de ingresos		
5	Eventuales y extraordinarios	75	00
8	Derechos y tasas	50	00
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.324	34
10	Imposición municipal	31.046	33
11.	Multas	25	00
	Total del presupuesto de Ingresos	32.520	67

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del artículo 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de 15 días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Seguidamente se acordó aprobar el Padrón de la Riqueza

Urbana de este término para 1938 y que se exponga al público por término de ocho días.

Asimismo se acordó aprobar el padrón de la Patente Nacional de automóviles clase A. B. y C. para 1938 y que se exponga al público por plazo de quince días.

Del propio modo se acordó gravar las cuotas del Tesoro en la contribución Industrial para 1938 con el recargo del 32 % para el Municipio y aprobar la correspondiente matrícula exponiéndola al público por plazo de diez días.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico.

Franco Rodríguez — José Barbera

Antonio García — Francisco Vázquez

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Dayanueva 7 octubre 1937.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Dayanueva 14 octubre 1937

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la sesión ordinaria del día de hoy.

Dayanueva 21 Octubre 1937.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayanueva 28 Octubre 1937.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayanueva 4 Nobre 1937.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado la ordinaria del día de hoy.

Dayanueva 11 Nobre 1937.

Sánchez

Concurrentes
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
Antonio García Barón
Teodoro Rodríguez Alhama
Francisco Vázquez Valenté

En Dayanueva a dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto municipal, y bajo la presidencia de D. Francisco Rodríguez Alhama, Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el viniente año 1938, aceptado por la Comisión municipal permanente así como resolver las reclamaciones de que haya sido

objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a la mayoría de los que componen la totalidad el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario dí lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión municipal permanente, de 4 de Octubre en que ésta lo aceptó. También dí lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto ordinario no usaron de la palabra.

Declarada suficiente la discusión y habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente acordado aprobar el referido presupuesto en la misma forma que lo aceptó y dejó la Comisión de Hacienda.

Por último, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad:

1º = Que se unan al proyecto de presupuesto copia de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2º = Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público, por plazo de quince días, como previene el artículo 300 del Estatuto municipal para que, durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º = Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación; y después, se remita por el señor Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Con lo que el señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.

Francisco Rodríguez

Teodoro Rodríguez

Antonio García

Francisco Vargas

Valentín Sánchez

Ordinaria del 21 Noviembre

Presidente
Francisco Rodríguez Albarna

Vocales
Antonio García Barón
Francisco Vargas Valentín
Teodoro Rodríguez Albarna

En Doyalpuerca a veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del compañero Francisco Rodríguez Albarna se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros del margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierto el acto se dió principio por la lectura del

acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta a mis compañeros de Consejo de la comunicación del Sobierno de procedencia a la que se acompañan las credenciales de Vocales de este Consejo Municipal a favor de Calixto Romero Canales y Pedro Ferrer Díaz en la que se ordena se le dé posesión de dichos cargos.

Seguidamente los compañeros asistentes acordaron por unanimidad dar posesión de los mentados cargos a los referidos Romero Canales y Ferrer Díaz, los que estando presentes aceptan dichos cargos, haciéndoseles entrega de sus correspondientes credenciales.

Acto seguido y también por unanimidad se designó para segundo Teniente de Alcalde a Calixto Romero Canales cargo que acepta el elegido prometiendo cumplir su cometido.

Y no habiendo otro asunto que resolver se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Rodriguez — Antonio García — Calixto Romero

Francisco Vargas — Pedro Ferrer

El Alcalde
Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales dejá de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayamueva 2 Dibre 1937.

El Alcalde
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayamueva 9 Dibre 1937

El Alcalde
Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Dayamueva 16 Dibre 1937.

El Alcalde
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamueva 23 Dibre 1937.

El Alcalde
Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejales.

Dayamueva 30 Dibre 1937.

El Alcalde
Sánchez

Año 1938.

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
Antonio Sarcá
Francisco Vargas
Pedro Perez
Calixto Romero

Ordinaria del 6 Enero 1938.

En Dayamuera a seis de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia de Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros que se mencionan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de la dimisión presentada por Miguel Perez Montero de encargado de la limpieza del cementerio y los compañeros asistentes acuerdan por unanimidad admitir dicha dimisión y nombrar para sustituirle al vecino de esta Francisco Diaz Sarcá.

Del propio modo se acordó también por unanimidad designar al compañero José Barbera Salazar para Presidente de la Consejería Local de Abasto de este pueblo.

Y con ello se dá por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Fran.co Rodriguez

Francisco Vargas

Antonio Garcia

Calixto Romero

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales dejó de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 13 Enero 1938

Sandoval

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales dejó de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 20 Enero 1938.

Sandoval

Ordinaria del 27 Enero 1938.

Presidente
Francisco Rodriguez Alhama
Vocales
José Barbera Salazar
Teodoro Rodriguez Alhama
Francisco Vargas Valenti
Antonio Garcia Baron
Calixto Romero Canales

En Dayamuera a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia de Francisco Rodriguez Alhama se reunieron los compañeros del margen componente la mayoria de los del Consejo Municipal al objeto de celebrar la presente sesión en el local de costumbre, dando principio a ésta sesión ordinaria por la lectura del acta anterior que fué aprobada unánimemente.

Acto seguido se acordó también por unanimidad informar desfavorablemente la instancia recibida del Gobierno Civil de la provincia suscrita por el vecino de este José Rodriguez Martinez, solicitando licencia de uso de armas de caza y para cazar.

Del propio modo y con vista del Decreto de Hacienda y Economia de 18 de Julio de 1937 se acordó facultar el Repartimiento General de Utilidades en sus dos partes Personal y Real cuyo documento cobratorio se confeccionará por el Consejo Municipal conforme en el mismo se dispone.

"Dada cuenta por la presidencia a sus compañeros de Consejo, de los reparos opuestos por la Delegación de Hacienda de la provincia, al presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual, los asistentes, luego de un detenido estudio acordaron por completa unanimidad:

1º = Aumentar en pts 138-94 la consignación establecida para aten-

del Instituto Provincial de Higiene.

2º.- Aumentar asimismo en 3-20 pts la consignación establecida para formación del Catastro Municipal.

3º.= Reducir a 325-20 pts la consignación del capítulo 2º artículo 2º epígrafe 1.

4º.= Rebajar en pts 30-20 las 250-00 pts consignadas para gasto de formación profesional.

5º.= Dejar subsistente las consignaciones del capítulo 1º artículo 5º conforme a los requerimientos publicados por el Consejo Provincial en los boletines oficiales de 15 y 17 de julio del año último.

6º.= Aumentar en pts 3.062-86 la cantidad consignada para imprevistos con lo cual queda nivelado el presupuesto en cuestión y fijados sus gastos totales en pts 32.520-67 y en igual cantidad los ingresos"

Y resuelto con ello todos los asuntos pendientes se da por terminado el acto firmando los asistentes certificó.

Fran.co Rodrigues — Teodoro Rodrigues

Antonio Garcia — Francisco Vargues

Valiente Romero — José Barberá

Clemente Sanchez

15

Presidente Francisco Rodrigues — Ordinaria del 3 de Febrero de 1933.

Vocales
Teodoro Rodrigues Albiana
Francisco Vargues Valenté
Antonio Garcia Baron

En Dayarpreva a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia del compañero Francisco Rodrigues Albiana se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros del margen al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y luego de un detenido estudio se acordó aprobar en todas sus partes el proyecto de unificación de las tarifas de aplicación de electricidad recibido de la Compañía Riegos de Levante.

Por la presidencia se dió cuenta a los compañeros asistentes de que a pesar de haber sido autorizado el día de Agosto último para llevar a cabo una emisión de billetes de 2'50; 1-00; 0-50 y 0-25 pts para facilitar las operaciones de compra-venta en este término por las dificultades con que se tropieza por falta de moneda fraccionaria, hasta la fecha no había hecho gestión alguna por no creerlo necesario y por tanto se estaba en el caso de dejar nulo y sin valor ni efecto el referido acuerdo.

En vista de tal manifestación los compañeros asistentes, acuerdan por unanimidad adherirse a la proposición de la presidencia.

Y con ello se da por terminado el acto, firmando los asistentes, certifico. Teodoro Rodrigues

Fran.co Rodrigues — Francisco Vargues

Antonio Garcia — Clemente Sanchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dayanueva 10 Febrero 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayanueva 17 Febrero 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejales. Dayanueva 24 Febrero 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayanueva 3 marzo 1938.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayanueva 10 marzo 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por los motivos anotados anteriormente.

Dayanueva 17 marzo 1938.

Sánchez

Extraordinaria 18 marzo

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
José Barbera Salazar
Calixto Romero Canales
Francisco Vázquez Valenti
Antonio García Barón

En Dayanueva a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho; siendo las dieciséis horas y previa convocatoria se reunieron en la presente Sala Capitular los vocales del margen al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia del escrito del Director General de Administración, relativo a intensificar la propaganda antifascista y en su consecuencia se designó por unanimidad al compañero Calixto Romero Canales para el cargo de Consejero de Propaganda y que se comunique este nombramiento a la Superioridad a los efectos procedentes.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Rodríguez — José Barbera

Antonio García — Francisco Vázquez

Calixto Romero — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayanueva 24 marzo 1938.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 31 marzo 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 7 abril 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejales.

Dayamuera 14 abril 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 21 abril 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por las causas anotadas anteriormente.

Dayamuera 28 abril 1938.

Sánchez

Ordinaria 5 mayo

Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
Antonio García Barón
Teodoro Rodríguez Alhama
Calixto Romero Canales
Francisco Vazquez Valente

En Dayamuera a cinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia del compañero Francisco Rodríguez Alhama se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó designar al compañero Teodoro Rodríguez Alhama como encargado del Registro de Colocación Obrera, cargo que está vacante desde el 3 actual por haberse incorporado a cumplir sus deberes militares el que lo desempeñaba.

Del propio modo se acordó admitir la dimisión del cargo de Recaudador de este Consejo Municipal presentada por Francisco Martínez García, designando en su lugar a Francisco Vazquez Sánchez, que está presente y acepta.

Y no habiendo otros asuntos de qué ocuparse se da por terminado el acto, firmando los que asisten, certifico.

Franco Rodríguez

Teodoro Rodríguez

Francisco Vazquez

Antonio García

Calixto Romero

Clemente Sánchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayalpuera 12 mayo 1938.

Sainder

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Dayalpuera 19 mayo 1938.

Sainder

Extraordinaria del 22 mayo 1938

Asistentes
Presidente
Francisco Rodriguez Alhama
Vocales
Antonio Sainz Barón
Francisco Vázquez Valenté
Teodoro Rodriguez Alhama
José Barberá Salazar

En Dayalpuera a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y ocho. Previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria y edicto fijado en los sitios de costumbre de la localidad, se reunieron en la calle Unica de este pueblo la casi totalidad de sus habitantes en número de ochocientos veintitrés con asistencia del Consejo Municipal en Corporación presididos por el compañero Francisco Rodriguez Alhama quien declaró abierto el acto a las doce en punto de la mañana.

Acto seguido yo el infrascrito Secretario de orden presidencial y conforme a las instrucciones que se tienen a la vista, recibida del Gobierno Civil de la provincia, procedí a dar lectura con voz fuerte y pausada a los tres puntos del programa del Gobierno o Declaración de Principios publicada por el mismo, cuya lectura fué escuchada por todos los asistentes con el mayor silencio y atención.

A continuación por el repetido Presidente se pronunció una arenga al pueblo aquí congregado, exaltando la importancia del documento leído, señalando que ha sido hecho, con la participación de todas las organizaciones antifascista, por completa unanimidad, por el Gobierno de Unidad Nacional, haciéndose constar que desde este momento deben cesar de una vez para siempre todas las rencillas y enemistades de organizaciones y partidos en los pueblos para conseguir que en esta se lucha unidos por España con el único fin de ganar la guerra.

Una vez terminada dicha arenga el propio Presidente invitó a todos los asistentes al acto para que hicieran uso de la palabra, si lo deseaban, relativo al documento anteriormente leído; hecho lo cual y no habiendo usado nadie de la palabra, la Presidencia, puestos todos en pie, interrogó al pueblo en estos términos: ¿Estáis todos de acuerdo con este Programa de lucha que el Gobierno de Unidad Nacional nos presenta a través de sus trece puntos para hacer una España libre, independiente y feliz? habiendo contestado con un ¡Sí! clamoroso, el tan repetido Presidente dió los siguientes vivas: ¡Viva el Gobierno! ¡Viva el Ejército Popular! ¡Viva la República! ¡Viva España! que fueron contestados por todo el pueblo.

Seguidamente, todos los asistentes, puestos en pie y descubiertos entonaron el Himno Nacional.

Y con ello se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los compañeros del Consejo Municipal de que certifico.

Extraordinaria del 22 de mayo de 1938

Asistentes
Presidente
Francisco Rodríguez Alhama
Vocales
Francisco Vázquez Valente
José Barberá Salazar
Antonio García Barón
Teodoro Rodríguez Alhama

En Dayanueva a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y ocho. Previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria y edictos fijados en los sitios de costumbre de la localidad se reunieron los compañeros del margen, componentes la mayoría del Consejo Municipal en Corporación, con asistencia del Delegado del Gobernador Civil de la provincia D. Luis Alfosea Ruiz, y en el local designado de antemano.

Abierto el acto a las doce en punto de su mañana, por el Presidente Francisco Rodríguez Alhama, de su orden, yo el Secretario conforme a las instrucciones recibidas del Gobernador Civil de la provincia, procedí a dar lectura con voz fuerte y pausada a los trece puntos del Programa del Gobierno o Declaración de Principios publicada por el mismo, cuya lectura fué escuchada por todos los asistentes con el mayor silencio y atención.

A continuación el Presidente, por encontrarse indispuesto, invitó al Maestro Nacional Joaquín Mora Garzón a que pronunciara una arenga al pueblo exaltando la importancia del documento leído, acto que realizó dicho compañero poniendo de manifiesto la importancia del mismo habiendo despertado un gran entusiasmo a todos los concurrentes, señalando que dicho documento ha sido hecho con la participación de todas las organizaciones antifascistas, por completa unanimidad por el Gobierno de Unidad Nacional, haciéndose constar que desde este momento deben cesar todas las rencillas y enemistades de organizaciones y partidos en los pueblos para

conseguir que en estos se luche unidos por España con el único fin de ganar la guerra.

Una vez terminada dicha arenga el propio Presidente invitó a todos los concurrentes para que hicieran uso de la palabra si lo deseaban, relativo al documento anteriormente leído; hecho lo cual y no habiendo usado nadie de la palabra, la Presidencia, puestos todos en pié, interrogó al pueblo en estos términos: ¿Estáis todos de acuerdo con este programa de lucha que el Gobierno de Unidad Nacional nos presenta a través de sus trece puntos para hacer una España libre, independiente y feliz? Y habiendo contestado con un ¡Sí! clamoroso, el tan repetido Presidente dió los siguientes vivas: ¡Viva el Gobierno! ¡Viva el Ejército Popular! ¡Viva la República! ¡Viva España! que fueron contestados por todos los asistentes en número de ochocientos veinticinco.

Acto seguido hizo uso de la palabra José Barberá Salazar, Vice-Presidente de este Consejo quien abundó con frases de emoción en el tema y forma que lo hizo el compañero Mora Garzón.

Y con ello se dá por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los compañeros del Consejo Municipal, de que certifico.

Franco Rodríguez — José Barberá
Antonio García — Teodoro Rodríguez
Francisco Vázquez — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 26 mayo 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 2 junio 1938.

Sánchez

Otra = Por las causas expuesta anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 9 junio 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por los motivos anotados anteriormente.

Dayamuera 16 junio 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de ésta fecha.

Dayamuera 23 junio 1938

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de ésta fecha por falta de asistencia de consejeros.

Dayamuera 30 junio 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivo anotado anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de hoy.

Dayamuera 7 julio 1938.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 15 julio 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayamuera 22 julio 1938.

Sánchez

Otra = Por las causas expuesta anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 29 julio 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por las causas anotadas anteriormente.

Dayamuera 4 agosto 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de este día por las causa anotada anteriormente.

Dayamuera 11 agosto 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivo anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 18 agosto 1938.

Sánchez

Otra = Deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Dayamuera 25 agosto 1938.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de este día.

Dayarpueva 1º Sepbre 1938.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejals.

Dayarpueva 8 Sepbre 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayarpueva 15 Sepbre 1938.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por los motivos anotados anteriormente.

Dayarpueva 22 Sepbre 1938.

Sánchez

Asistente

Presidente
Francisco Rodriguez Albarna

Consejos
1 José Barberá Salazar
Antonio Garcia Baron
2 Francisco Vazquez Valente
3 Teodoro Rodriguez Albarna
4 Calixto Romero Canales

Vecinos
5 Francisco Vazquez Sánchez
6 Manuel Rodriguez Albarina

Extraordinaria del 28 de Septiembre 1938

En Daya Nueva a las diecinueve horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la presente Sala Capitular los comparecientes del margen bajo la presidencia de Francisco Rodriguez Albarna, quien declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se manifestó que el objeto de esta sesión, era, conforme se anunciaba en la convocatoria el de dar posesión del cargo de consejos a los vecinos Francisco Vazquez Sanchez y Manuel Rodriguez Albarna, conforme habían sido designados por el Gobernador Civil de la provincia para cubrir las vacantes que producen Francisco Rodriguez Albarna y Antonio Garcia Baron y por estar movilizados.

A continuación se le dá posesión del repetido cargo de consejos de esta Corporación Municipal a los repetidos Francisco Vazquez Sanchez y Manuel Rodriguez Albarna, quienes aceptan y ofrecen cumplir bien y fielmente el cometido que las disposiciones vigentes le encomiendan, haciéndose cargo de sus respectivas credenciales.

Seguidamente el Presidente abandonó el local pasando a ocupar la presidencia interina el Teniente Alcalde José Barberá Salazar, procediéndose acto seguido a la designación de Presidente efectivo.

No habiendo conformidad de pareceres se puso el asunto a votación que dió el siguiente resultado:

a Francisco Vazquez Sánchez obtiene 6 votos de
Manuel Rodriguez Albarina
Francisco Vazquez Valente
Teodoro Rodriguez Albarna y el suyo propio
a José Barberá Salazar le vota
Calixto Romero Canales y el propio interesado.

En vista de la precedente votación que dió cuatro votos al primero y dos al segundo quedó definitivamente elegido para Presidente de este Consejo Municipal Francisco Vazquez Sánchez que acepta y pasa a ocupar la presidencia

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes al acto menos José Barberá Salazar que tampoco quiso firmar la convocatoria y Calixto Romero Canales que dice firmará mas adelante y en vista de ello yo el Secretario lo hago constar en

la presente para ulteriores fines Manuel Rodríguez

Franco. Vázquez

Francisco Vázquez

Teodoro Rodríguez

Franco. Rodríguez

Antonio García

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por falta de asistencia de concejales.

Dayamuera 29 Sepbre 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 6 Octubre 1938.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 13 Octubre 1938.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 20 Octubre 1938.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se ha celebrado la ordinaria de hoy fecha.

Dayamuera 27 Octubre 1938.

Sánchez

Concurrentes
Francisco Vázquez Sánchez
Vocales
Teodoro Rodríguez Albarrán
Francisco Vázquez Valenti

En Dayamuera a tres de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las catorce horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Presidente y Vocales de la Comisión permanente de este Municipio, que al margen se anotan, componentes la totalidad de la misma, con objeto de examinar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1939, formado por el Secretario al que acompañan los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto Municipal.

Siendo suficiente para adoptar válidamente acuerdos, el número de los reunidos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del señor Presidente dí lectura en alta voz al referido proyecto de presupuesto ordinario para el viniente año de 1939.

En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto sin modificación alguna dejando fijados sus Gastos e Ingresos en la siguiente forma:

Capítulos	Resúmen por capítulos Presupuesto de gastos	Pesetas	
1º	Obligaciones generales	5.169	93
2º	Representación municipal	427	08
3º	Vigilancia y seguridad	4.900	=
4º	Policía urbana y rural	1.580	03
6º	Personal y material de oficina	10.201	55
7º	Salubridad e higiene	355	=
8º	Beneficencia	9.828	60
9º	Asistencia social	4.035	-
10º	Instrucción pública	1.478	80

sigue

11º	Obras públicas	150	=
13º	Fomento de los intereses comunales	1.627	08
17º	Agrupación forzosa del Municipio	455	31
18º	Imprevistos	2.500	=
	Total del Presupuesto de Gastos	42.708	38
	Presupuesto de Ingresos		
5º	Eventuales y extraordinarios	75	-
8º	Derechos y tasas	50	-
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.324	34
10º	Imposición municipal	41.234	04
11º	Multas	25	-
	Total del Presupuesto de Ingresos	42.708	38

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto del art. 295 del Estatuto municipal acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de ocho días previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Seguidamente se acordó gravar las cuotas del Cerro en la contribución Industrial para 1939 con el recargo del 32 por ciento para el Municipio.

Del mismo modo se acordó aprobar la repetida Matrícula Industrial para dicho año y que se exponga al público por plazo legal para oír reclamaciones.

Asimismo se acordó aprobar el padrón de Urbana para el repetido año 1939 y que se exponga al público por plazo legal para oír reclamaciones.

Acto seguido se acordó aprobar los Padrones de Patente nacional de circulación de automóviles para el mismo año 1939 y que también se expongan al público por plazo legal a efectos de reclamaciones.

De la misma forma se acordó por unanimidad que en vista de haberse tenido que mandar a cumplir con sus deberes militares el médico titular de esta agrupación médica Julio Sardá García y con el fin de que los servicios médico-farmacéuticos no quedasen desatendidos se designó para dicho cargo a Vicente Diviet Gresa con los mismos derechos, obligaciones y demás inherentes al repetido cargo que acepta dicho facultativo.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico. Francisco Vazquez

Francisco Vazquez

Clemente Sánchez

10 nobd

Presidente — Ordinaria del 10 de Noviembre

Francisco Vázquez Sánchez

Vocales

Francisco Vázquez Valenti
Teodoro Rodriguez Albarra
Calixto Romero Canales

Vocero

Vicente Hernández Canales

En Dayamueva a diez de noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia de Francisco Vázquez Sánchez se reunieron en la presente Casa Capitular los compañeros del margen al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del anterior que fué aprobada.

Acto seguido y con vista del escrito del Gobernador Civil de la provincia registrado al número 1604, se acordó posesionar en el cargo de Vocal o Concejero de este Consejo Municipal al designado por la repetida autoridad, Vicente Hernandez Canales que estando presente en este acto acepta el repetido cargo, sustituyendo a José Barberá Salazar a quien desde luego se comunicará este acuerdo.

Y con ello se da por terminado el acto del que se estiende la presente que firman los que asisten, certifico.

Francº Vazquez — Francisco Vazquez

Teodoro Rodriguez — Calixto Romero

Vicente Hernandez — El Secretario Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de hoy fecha.
Dayamueva 17 nobre 1938.
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente no se ha celebrado la ordinaria del día de hoy.
Dayamueva 24 nobre 1938.
Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se celebra la ordinaria de hoy fecha.
Dayamueva 1º Dibre 1938.
Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria del día de hoy.
Dayamueva 8 Dibre 1938.
Sánchez

Otra = Por los motivos que se espresan anteriormente no se celebra sesión hoy fecha.
Dayamueva 15 Dibre 1938.
Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de este día por la causa expuesta anteriormente.
Dayamueva 22 Dibre 1938.
Sánchez

Otra = Por la causa expuesta anteriormente no se celebra la ordinaria de este día.
Dayamueva 29 Dibre 1938.
Sánchez

Año 1939.

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals dejá de celebrarse la sesión de hoy fecha.

Dayalpueva 5 Enero 1939.

Sánchez

Concurrentes

Francisco Vázquez Sánchez

Concejals

Francisco Vázquez Valenté

Teodoro Rodríguez Albania

Manuel " "

Vicente Hernández Canales

En Dayalpueva a doce de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto municipal, y bajo la presidencia de D. Francisco Vázquez Sánchez Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de ésta Corporación para el año 1939, aceptado por la Comisión municipal permanente, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a la mayoría de los que componen la totalidad, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario dí lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión municipal permanente, de 3 Noviembre en que ésta lo aceptó. También dí lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto no usaron de la palabra.

Habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente acordado aprobar el referido proyecto de presupuesto en la misma forma que lo aceptó y fijó la Comisión de Hacienda.

Por último, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad:

1º = Que se unan al proyecto de presupuesto copia de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se autoricen, aprobadas que sean.

2º = Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto municipal para que, durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º = Que dentro de dicho quince días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Con lo que el señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.

Francisco Vázquez

Francisco Vázquez

Manuel Rodríguez

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayanueva 19 Enero 1939.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayanueva 26 Enero 1939.

Sánchez

Ordinaria del 2 Febrero 1939

Presidente
Francisco Vazquez Sánchez
Concejales
Manuel Rodriguez Alhama
Francisco Vazquez Valente
Vicente Hernández Canales
Calixto Romero Canales
Teodoro Rodriguez Alhama
Vecinos
Manuel Ballester García
Baldomero Sirona Rodriguez
José Argilés "
Gloria Llorens Roca

En Dayanueva a las veinte horas y treinta minutos del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron, los compañeros cuyos nombres se marginan, presididos por Francisco Vazquez Sánchez y con asistencia del infrascrito Secretario, en la Casa Capitular, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

Siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, el presidente declaró abierto el acto dando este principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por la propia Presidencia se manifestó que el objeto de esta reunión era para posesionar en el cargo de consejeros de este Consejo Municipal a los compañeros José Argilés Rodriguez, Manuel Ballester García, Baldomero Sirona Rodriguez y Gloria Llorens Roca, designados por el Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, según oficio nº 149 fecha 31 de Enero ppdo, con el fin de cubrir las cuatro vacantes producidas como consecuencia de la movilización de los reem-

plazos de 1915 al 1922 inclusive por hallarse comprendidos en los mismos Manuel Rodriguez Alhama; Francisco Vazquez Valente y Teodoro Rodriguez Alhama.

En su consecuencia, hallándose presentes los cuatro designados y habiendo dado su conformidad o aceptación, el Presidente dió posesión de los repetidos cargos de Consejeros de este Consejo Municipal a los ya mentados Gloria Llorens Roca, Manuel Ballester García, Baldomero Sirona Rodriguez y José Argilés Rodriguez quienes ratifican su aceptación y ofrecen cumplir bien y fielmente su cometido.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto a las veintiuna horas, sin protestas, incidentes ni reclamaciones, de lo cual se extiende la presente acta que suscriben los asistentes que saben y de todo lo en ella consignado yo el Secretario certifico.

Franco Vazquez
Calixto Romero
Teodoro Rodriguez
Vicente Hernández
Baldomero Girona
Manuel Rodriguez
Francisco Vazquez
José Argilés
Mª Gloria Llorens
Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayanueva 9 Febrero 1939.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayalhueva 16 Febrero 1939.

Sánchez

Diligencia = Por los motivos anotados anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria de este día.

Dayalhueva 23 Febrero 1939.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente no se celebra la ordinaria del día de la fecha.

Dayalhueva 2 marzo 1939.

Sánchez

Presidente
Francisco Vázquez Sánchez
Vocales
José Argilés Rodríguez
Baldomero Gerona Rodríguez
Manuel Ballester García

Ordinaria 9 marzo

En Dayalhueva a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia de Francisco Vázquez Sánchez se reunieron en la presente Sala Capitular los señores del margen al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y luego de un detenido estudio se acordó por unanimidad aprobar la relación de fallidos que se archivará y que por el concepto del Reparto de Utilidades de los años 1938 al 1933 comprende las sumas siguientes;

	Pts.
año 1938	596-41
" 1937	544-85
" 1936	115-44
sigue	1.256·70

anterior	1.256-70
año 1934	3-10
" 1933	6-22
Total	1.266·02

mil doscientas sesenta y seis pesetas con dos céntimos.

Y no quedando otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Franco Vázquez José Argilés
Baldomero Giraña

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayalhueva 16 marzo 1939.

Sánchez

Presidente
Francisco Vázquez Sánchez
Consejeros
Vicente Hernández Canales
José Argilés Rodríguez
Baldomero Gerona "

Ordinaria 23 Marzo

En Dayalhueva a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Francisco Vázquez Sánchez se reunieron en la presente Sala Capitular los compañeros cuyos nombres se marginan, al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y haciendo uso de las facultades que determina el artículo 523 del Estatuto Municipal vigente, se acordó por unanimidad prorrogar el repartimiento general de utilidades

del año 1938 para el actual 1939 con las altas y bajas que los interesados deseen introducir en las declaraciones que tienen ya presentadas a cuyo efecto se hará saber tal acuerdo por medio de edicto y plazo de quince días, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia.

Y resuelto con ello los asuntos pendientes se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Franco Vazquez Baldomera Giraña

José Argila Clenterio Sánchez

Vicente Hernández

Acta de constitución de la Junta Nacionalista al Servicio de España y del Caudillo

Asistentes

Jaime Pertusa Lillo
Bernardo Murcia Vicente
José García Martínez
Manuel Navarro Sansano
Manuel Hernández Vazquez
José García Suirao
José García Pedraza

En Daya Nueva a veintinueve Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Siendo las diecinueve horas se personaron en la Casa Capitular los vecinos de esta Manuel Navarro Sansano, José García Martínez, Manuel Hernández Vázquez, Jaime Pertusa Lillo, José García Suirao, Bernardo Murcia Vicente y José García Pedraza y requirieron al Presidente de este Consejo Municipal Francisco Vázquez Sánchez para que declinase sus poderes e hiciera entrega del cargo que viene ostentando a los referidos señores que desde este momento y automáticamente se han constituido en Junta Nacional de este término en sustitución del Consejo Municipal.

En su consecuencia el referido Presidente depositó sobre la mesa las insignias del referido cargo y

abandonó la presidencia para dar paso a dichos señores.

Acto seguido se pasó a la designación de los cargos que cada uno de aquellos señores ha de ejercer, dando el siguiente resultado:

Presidente = Jaime Pertusa Lillo
Vice-Presidente = Bernardo Murcia Vicente
Depositario = José García Martínez
Vocal = Manuel Navarro Sansano
Otro = Manuel Hernández Vazquez
Otro = José García Suirao
Otro = José García Pedraza
Secretario = Clenterio Sánchez Sanjuán

Acto seguido se hace cargo el Depositario José García Martínez de las dos mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos que resulta haber de existencia en Caja.

Con lo cual se da por terminado el acto después de, puestos en pie todos los concurrentes, haber dado los siguientes vivas: Arriba España - Viva Franco, ordenando el Presidente al infrascrito Secretario extendiese la presente acta que firman todos los concurrentes, certifico.

Jaime Pertusa Manuel Hernández

Bernardo Murcia Franco Vazquez

Manuel Navarro José García

José García José García

Clenterio Sánchez

Diligencia — Por falta de asistencia de Vocales dejó de celebrarse la sesión ordinaria de esta fecha.
Dayaltpuera 30 Marzo 1939.
Sánchez

Ordinaria del 6 Abril

Asistente
Jaime Pertusa Lillo
Vocales
José García Pedraza
José García Guiao
Bernardo Murcia Vicente
José García Martínez
Manuel Navarro Sansano
Manuel Hernández Vázquez

En Dayaltpuera a seis de abril de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia de D. Jaime Pertusa Lillo, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que componen la Junta Nacionalista de este pueblo, cuyos nombres se marginan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se acordó designar una comisión del seno de esta Corporación para que instruya las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los incendios, destrucciones, sustracciones, etc de los santos, ropas, muebles, etc, pertenecientes al culto de la Iglesia de esta y de la propiedad particular del Sr. Cura de la misma D. Juan García Collado, cuya Comisión queda constituida en esta forma:
Presidente — Miguel Cañizares Vargas
Vocal — Manuel Navarro Sansano
Secretario — Eleuterio Sánchez, de esta Corporación.

Del propio modo se acordó designar al vecino de esta, Joaquín Fernández Higuera como Comisionado para que provisto de la documentación necesaria haga entrega de los evacuados en el Sobrecino Civil de la provincia para que por dicho Centro sean repatriados a sus destinos.

Y no quedando otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Jaime Pertusa — Manuel Hernández
Bernardo Murcia — José García
Manuel Navarro — José García
José García — Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 13 abril

Presidente
Jaime Pertusa Lillo
Vocales
Manuel Hernández Vázquez
Manuel Navarro Sansano
José García Martínez
Bernardo Murcia Vicente
José García Guiao
José García Pedraza

En Dayaltpuera a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia de D. Jaime Pertusa Lillo se reunieron los demás señores que se marginan componentes la totalidad de la Junta Nacionalista de este pueblo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar al vecino de esta Manuel Jiménez para que como técnico forme parte de la Comisión Depuradora de Recuperación Agrícola de esta localidad.

Del propio modo se acordó también por unanimidad nombrar al vocal José García Martínez como Delegado de Auxilio Social

Manuel

to con ello los asuntos pendientes se da por terminado el acto, firmando los asistentes, certifico.

Jaime Pertusa — José García
Manuel Hernández — Jose García
José García — Manuel Navarro
Bernardo Murcia
Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de Vocales deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayarpueva 20 Abril 1939.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados en la precedente diligencia no se ha celebrado la ordinaria de este día.

Dayarpueva 27 Abril 1939.

Sánchez

Extraordinaria 29 abril

Presidente
Jaime Pertusa Lillo

Vocales
Bernardo Murcia Viente
José Sanz Martinez
José Sanz Pedraza
José Sanz Suiras
Manuel Navarro Sansano
Manuel Hernandez Vazquez

En Dayarpueva a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia de Jaime Pertusa Lillo se reunieron en la presente Sala Capitular los señores vocales que al margen se anotan previamente convocados al efecto, al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar al Vocal José Sanz Martinez para fuer instructos del expediente de depuración del Secretario de esta Corporación Eleuterio Sánchez Sanjuan, y para Secretario que sustituya a este durante la tramitación de dicho expediente al vecino de esta Manuel Sanz Sanz.

Por la presidencia se manifestó que no pudiendo seguir desempeñando el cargo de Presidente de esta Corporación por carecer de medios económicos y tener que dedicarse a trabajar para con el producto de su trabajo atender al mantenimiento propio y de sus familiares se veía en el caso de presentar la dimisión del cargo apelido, rogando a sus compañeros admitan aquella y si lo creen oportuno quedar como Vocal.

Los señores reunidos de común acuerdo y teniendo en consideración lo alegado por el Presidente Jaime Pertusa Lillo, acuerdan por unanimidad admitirle la dimisión que presenta y nombrar para sustituirle al Vocal Manuel Navarro Sansano.

Y resuelto con ello los asuntos que motiva con esta sesión se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman todos los señores asistentes, certifico.

Jaime Pertusa — José García
Manuel Navarro
Manuel Hernandez — Jose Garcia
Bernardo Murcia
Eleuterio Sánchez
José García

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayamuera 4 mayo 1939.

Juan García

Presidente Extraordinaria 9 mayo

Manuel Navarro Sansano

Vocales

Bernardo Murcia Viente

José Sanz Martínez

José Sanz Pedraza

Jaime Pertusa Lillo

Manuel Hernández Vazquez

Vecino

Miguel Cañizares Vazquez

En Dayamuera a nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Siendo las diecinueve horas y previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que al margen se anotan bajo la presidencia de D. Manuel Navarro Sansano quien declaró abierto el acto, dando este principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente por unanimidad y conforme a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en escrito nº. 182, se acordó posesionar en el cargo de Alcalde a D. Manuel Navarro Sansano y de Sestores a D. Jaime Pertusa Lillo y D. Miguel Cañizares Vazquez con carácter de provisional, quienes aceptan gustosos dicho cargo y ofrecen cumplirlo debidamente.

Del propio modo se acordó también por unanimidad, conforme al Decreto publicado en el Boletín Oficial nº. 16 recaudar el repartimiento general de utilidades del año actual en la misma manera y forma que en el año 1936, quedando por tanto prorrogado aquel documento cobratorio, sin modificación alguna para el actual ejercicio.

Y resuelto con ello los asuntos que motivan esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los señores asistentes de que certifico.

Manuel Navarro — Bernardo Murcia — José Pareja — Miguel Cañizares

Juan García

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de esta fecha.

Dayamuera 11 mayo 1939.

Juan García

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1939 Año de la Victoria.

Presidente

D. Manuel Navarro Diego Navarro Sansano.

Gestores

D. Miguel Cañizares Vazquez

Jaime Pertusa Lillo

En la Casa Consistorial de la villa de Dayamuera a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria y siendo la hora de las diez y previa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Navarro, diego Navarro Sansano, se reunieron las al margen consignadas Sr. Gestores de la Comisión Provisional de esta villa, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leída que fué el acta de la anterior se acordó aprobarla.

2º El Sr. Presidente da cuenta de la convocatoria para

la buena marcha administrativa de la villa, nombrar (nombrar) un Secretario - interino, ya que por circunstancias anomalas no puede desempeñarlo el Secretario - Propietario.

Por unanimidad se acuerda nombrar Secretario de la Comision Gestora Provisional con caracter interino a D. Rodrigo Muñoz Santa. Estudiante de medicina, natural de Yela - Murcia - y vecino de Dolores.

3: Se acuerda tambien poner al cobro el Reparto de Utilidades correspondiente al año en curso, dando un plazo de ocho dias a los vecinos para la recaudacion de los mismos.

4: Por unanimidad se toma el acuerdo de celebrar las sesiones todos los domingos.

Y no habiendo (habiendo) más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo la hora de las diez y ocho, de lo cual como Secretario autorizante Certifico.

Manuel Navarro — Jaime Pastura — Miguel Cañizares

~~El Secretario~~ Juan Garcia

Diligencia — La extiendo para hacer constar que por falta de número no se pudo celebrar la sesion señalada para hoy

Daya Nueva - 4 - Junio - 939
El Secretario
R. Muñoz Santa

Diligencia — Por falta de Sres concurrentes no se pudo celebrar la señalada para hoy.

Daya Nueva - 11 - Junio - 939
El Secretario
R. Muñoz Santa

Diligencia — La extiendo (que) para hacer constar que por falta de Sres Gestores no se pudo celebrar la sesion ordinaria señalada para hoy

Daya Nueva - 18 - Junio - 939
El Secretario
R. Muñoz

Diligencia — La consigno para hacer constar que por no concurrir los Sres Gestores no se pudo celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Daya Nueva - 25 - Junio 939
El Secretario
R. Muñoz

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1939. Año de la Victoria

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano.
Gestores
D. Jaime Pastura Lillo.
D. Miguel Cañizares Vazquez.

En la villa de Daya Nueva y en las Casas Consistoriales a dos de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria y siendo la hora de las diez y ocho y quince minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Sansano, digo Navarro Sansano, se reunieron los al margen continuados Sres. Gestores de la Comision Gestora Provisional, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente.

1º Leida que fue el acta de la anterior se acordó aprobarla.

2º Informados que fueron de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, todo ello recibido desde la ultima sesion, acordaron quedar enterados.

3º Examinados que fueron por los Sres. concurrentes se aprobaron las cuentas siguientes: 1º Por pesetas veinticinco, a la Imprenta Alonso de Almoradi por una fotografia del Generalisimo Franco de tamaño grande, libramientos etc etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Prese-

dente levanta la sesion siendo la hora de las 19, ordenando-me extienda la presente acta que es firmada por todos los concurrentes de todo lo que como Secretario Certifico:

Jaime Pertusa Miguel Cañizares

Manuel Navarro

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia

Se extiende para hacer constar que por falta de número no se pudo celebrar la señalada para hoy.

Daya-Nueva-9-Julio-939
El Secretario
R. Muñoz

Diligencia

Para consignar que por ausencia de los Sres Gestores no se pudo celebrar la señalada para hoy.

Daya-Nueva-16-Julio-939
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1939
Año de la Victoria.

Presidente
D. Manuel Navarro Sansano
Gestores
D. Jaime Pertusa Lino

En las Casas Consistoriales de la villa de Daya-Nueva a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen señalados, Sres Gestores de la Comision Gestora Provisional, con objeto de celebrar la presente sesion ordi-

D. Miguel Cañizares Vazquez

naria.

Siendo la hora de las diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesion tratandose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fue el acta de la anterior se acordó aprobarla.

2º Informados que fueron los Sres Gestores de las disposiciones principales contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, todo ello recibido desde la última sesion acordaron quedar enterados.

3º Por integra lectura el Secretario dió cuenta de un escrito suscrito por Dº Pascual De Gea, Practicante titular de esta localidad, en el que dice que por serle imposible prestar sus servicios a la Beneficencia Pública domiciliaria, solicita se le remita el cese de Practicante de esta mancomunidad, acordando por unanimidad, admitirle la dimision del referido cargo y que se le comuniquen por el medio acostumbrado el acuerdo tomado.

4º.- Fueron informados los Sres Gestores de la propuesta de transferencia de credito, leida por el Secretario autorizante para reforzar varios articulos, capitulos y partidas del Presupuesto Municipal ordinario de gastos, y si acordó aceptarla en principio y que se exponga al publico por plazo de quince dias hábiles y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado que se convoque al Ayuntamiento para resolver.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y nueve y veinticinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesion ordenandome extienda la presente acta que es firmada por todos los Sres concurrentes, de todo lo que como Secretario. Certifico.

Manuel Navarro Jaime Pertusa

Miguel Cañizares

El Secretario
R. Muñoz

Sesión ordinaria del día 30 Julio - 1939. Año de la Victoria

Presidencia
D. Manuel Navarro Casanova
Gestores
D. Jaime Pertusa Lillo
D. Miguel Cañizares Vazquez.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Doya-Nueva a treinta de Julio de mil novecientos treinta y uno. Año de la Victoria. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Casanova se reunieron los al margen calificados Sres Gestores de la Comisión Gestora Provisional con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

A la hora de las diez y siete y treinta minutos el Sr Presidente declaró abierta y pública la sesión procediendo a dar cuenta de lo siguiente:

1º.- Leída que fué el acta de la anterior se acordó aprobarla.

2º.- Enterados que fueron los Sres Gestores de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia así como de la correspondencia más importante todo ello recibido desde la última sesión acordaron quedar enterados.

3. El Secretario autorizado por su Superior leyó una instancia suscrita por D. Juan García Morales Practicante de Rafales, en el que solicita se le nombre Practicante de la Mancomunidad de Doya-Nueva, Pueblo de Palomares y Doya-Vieja, toda vez que se encuentra vacante.

En vista de que este importante servicio no puede quedar desatendido acordaron conferirle la citada Plaza de Practicante pero con el carácter de interino hasta tanto se anuncie su concurso y se le adjudique en propiedad.

4º Por unanimidad se acordó nombrar Jefe para el Registro de Colocación obrera que ha de funcionar en esta localidad a Juan Navarro Casanova, con el haber anual que figura en el Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y ocho y quince minutos, ordenando se extienda la presente acta que es firmada por los Sres concurrentes de todo lo que como Secretario. Certifico.

Doya-Nueva
Manuel Navarro
Miguel Cañizares

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia — La consigno para hacer constar que por falta de número no se pudo celebrar la señalada para hoy.

Doya-Nueva - 6 - Agosto - 1939
Año de la Victoria

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia — La extiendo para plasmar que por haber comunicado los Sres Gestores no se efectuó la sesión que debía celebrarse hoy.

Doya-Nueva - 13 - Agosto - 1939
Año de la Victoria.

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia — Para hacer constar que por los mismos motivos que en la anterior no se pudo celebrar la señalada para el día de la fecha.

Doya-Nueva - 20 - Agosto - 1939
Año de la Victoria.

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia — Por iguales motivos que en la anterior no se pudo celebrar la señalada para el día de la fecha.

Doya-Nueva - 20 - Agosto - 1939
Año de la Victoria.

El Secretario
R. Muñoz

Sesion extraordinaria del dia 26 de Agosto-1939.
"Año de la Victoria".

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano.
Gestores
D. Jaime Pertusa Lillo
D. Miguel Cañizares Vazquez.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Daya Nueva, a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria y siendo la hora de las quince y veinte minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen continuados Sres Vocales de la Comision Gestora Provisional, con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y Publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente.

1º.- Leida que les fué el acta de la anterior acordaron aprobarla.

2º.- Informados que fueron los Sres concurrentes de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia; asi como de la correspondencia mas importante todo ello recibido desde la ultima sesion, acordaron quedar enterados.

3º Transferencia de credito.

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos, que formula el Srio-Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comision Gestora en sesion del dia 23 de Julio ultimo.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquida ni contraida obligacion de pago alguna, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo de Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia de credito propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Partida	Deduccion por transferencia		Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian		Aumento por transferencia		Total Pesetas	cts
1	12	4	30	-	3	1	1	280	-	384	-	664	-
3	2	1	35	-	17	V	1	250	-	129	-	379	-
5	2	1	75	-									
6	1	2	288	-									
10	6	1	12	50									
10	6	2	22	50									
11	3	1	50	00									
			513	00						513	00		

4º Se acuerda tambien por unanimidad que las sesiones se celebren los dias 15 y 30 de cada mes en primera convocatoria y 2 dias despues en segunda convocatoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente, siendo la hora de las diez y seis y treinta minutos levanta la sesion ordenando en extendida la presente acta que es firmada por todos los Sres concurrentes, de todo lo que como Secretario. Certifico.

Manuel Navarro

Miguel Cañizares Jaime Pertusa

El Secretario
A. Muñoz

Diligencia

Para hacer constar que por falta de número no se pudo celebrar la sesion señalada para hoy.

Daya-Nueva - 15 - Septiembre 1939.

AÑO DE LA VICTORIA

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia

La extiendo para consignar que por igual motivo que la anterior no se celebró la sesion para hoy señalada

Daya-Nueva - 30 - Septiembre 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Secretario
R. Muñoz

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1939.
Año de la Victoria

Presidencia
D. Manuel Navarro Lausano.
Gestores
D. Miguel Cañizares Vazquez
D. Jaime Pertusa Lillo.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Daya-Nueva a quince de Octubre de 1939, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y ocho y diez minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Lausano, se reunieron los al margen señalados Sres. Gestores de la Comision Gestora Provisional con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fue el acta de la anterior se acordó aprobarla

2º Informados que fueron los Sres. concurrentes de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia asi como de la correspondencia mas importante todo ello recibido desde la última sesion; quedaron enterados.

3º El Sr. Presidente da cuenta a sus compañeros de las obras y reformas que se estan realizando en lo que era Deposito Municipal de Detenidos hoy dedicado para Escuela de Niños y casa-habitacion del Sr. Maestro, y como la dueña del edificio lo alquiló con la condicion que las obras que se realizasen en el mismo serian

a cuenta de alquiler, y como quiera que este Ayuntamiento no dispone de recurso para atender a los gastos que en la misma se estan efectuando, propone que para subpagar los mismos se gire un reparto extraordinario entre todos los que cultiven tierra ya sea en propiedad o en Arriendo y que se fije el tipo de una peseta por cada tahulla que cultiven.

Por unanimidad, y teniendo en cuenta el fin tan loable y plausible como es el de el fomento de la cultura en nuestra querida España, con entusiasmo se suman a la iniciativa del Sr. Presidente y aprueban todo lo propuesto por el mismo, y que se de cuenta al Ayuntamiento de Puebla de Rocamora del acuerdo tomado para que a su vez haga lo propio, toda vez que tambien tiene que contribuir por concurrir los niños de esta localidad, digo de aquella localidad á esta Escuela

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesion, ordenandome extienda la presente acta que es firmada por todos los Sres. concurrentes de todo lo que como Secretario Certifico.

Manuel Navarro
Jaime Pertusa
Miguel Cañizares

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia

Para plasmar que por falta de asistencia de los Sres. Gestores no se pudo celebrar la señalada para hoy.

Daya-Nueva 30 - Octubre 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Secretario
R. Muñoz

Sesion extraordinaria del dia 1º de Noviembre 1939

AÑO DE LA VICTORIA

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano
Gestores
D. Jaime Pertusa Lillo.
D. Miguel Cañizares Vazquez.

En las Casas Consistoriales de la villa de Daya-Nueva a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, y siendo la hora de las quince y quince minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen expresados Sres. Vocales de la Comision Gestora Provisional, con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesion tratandose en ella de lo siguiente:

1º Leida que les fui el acta de la anterior se acuerda aprobarla,

2º Informados que fueron los Sres Gestores de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante todo ello recibido desde la ultima sesion acordaron quedar enterados.

3º.- Informa el Vocal Pertusa Lillo que teniendo que ausentarse de esta localidad por un periodo de tiempo de quince dias para atender a sus intereses, lo pone en conocimiento de sus compañeros para que lo tengan en cuenta y le concedan el oportuno permiso. Teniendo en consideracion la justicia de la peticion acuerdan concederle la licencia que solicita.

4º.- El Secretario autorizante informa a los Sres Gestores de que se estan tramitando varios expedientes de mozos de los Reemplazos de 1939-40- y 41- de exclusion del servicio en filas por tener alegaciones que los justifican, y como para la tramitacion de los mismos dice el Reglamento que tiene que informar un Concejal previamente designado y el Sr. Síndico, y como ahora que con la ausencia del Sr. Pertusa Lillo queda sin cubrir este cargo, es de todo punto necesario nombrar un Síndico para que informe en los señalados expedientes.

Se entabla discusion sobre el particular y puestos de acuerdo por unanimidad se nombra a:

Miguel Cañizares Vazquez. Concejal para que informe en los repetidos expedientes y a

Jose Garcia Martinez para que informe como Síndico en los tan repetidos expedientes de prorroga de 1º Clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las diez y seis y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion ordenandome extienda la presente acta que es firmada por los concurrentes de todo lo que como Secretario Certifico.

Manuel Navarro — Jaime Pertusa — Miguel Cañizares

El Secretario
R. Muñoz

Diligencia

Por falta de número no se pudo celebrar la sesion señalada para hoy

Daya Nueva 15 de Noviembre 1939
El Secretario
R. Muñoz

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre 1939.

AÑO DE LA VICTORIA

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano.
Vocales.
D. Jaime Pertusa Lillo
D. Miguel Cañizares Vazquez.

En las Casas Consistoriales de la villa de Daya-Nueva a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, y siendo la hora de las diez y ocho y veinte minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen relacionados Sres. Vocales de la Comision Gestora Provisional, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesion tratandose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fue el acta de la anterior acordaron aprobarlas.
2º Informados que fueron de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, así como de la correspondencia más importante todo ello recibido desde la última sesion, acordaron quedar enterados.
3º El Secretario autorizante de orden del Sr. Presidente dio lectura al proyecto de modificacion del presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de 1940.

Se entabla discusion razonado sobre el asunto del proyecto de presupuesto formado por el secretario que suscribe, al que acompaña los documentos prevenidos en los artículos 294 y 296 del Estatuto municipal.

Por unanimidad aprueban el expresado proyecto de presupuesto habiendo tenido en cuenta que se ajusta a los preceptos marcados en el Estatuto municipal y a las necesidades de este municipio, fijando los gastos e Ingresos en la forma siguiente:

Capítulos	Resumen por Capítulos Presupuesto Gastos	Pesetas	Céntimos
1º	Obligaciones generales	6.273	72
2º	Representacion municipal	500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	3.720	00
4º	Policia urbana y rural	990	00
5.	Agente en la capital	150	00
6	Personal y material de oficinas	6.250	00
7º	Salubridad é Higiene	780	00
8º	Beneficencia	5.343	12
9.	Asistencia Social	1.800	~
10º	Educacion Nacional	2.000	~
11º	Obras Publicas	300	~
13º	Fomento de los intereses comunales	500	~
17º	Agrupacion forzosa del municipio	600	—
18	Imprevistos	1500	
19º	Resultas	900	00
	Total presupuesto de Gastos	30.796	84
	Presupuesto de Ingresos		
5º	Eventuales y extraordinarios	95	00
8º	Derechos y Tasas	75	00
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	1.150	00
10	Imposicion municipal	29.476	84
	Total presupuesto Ingresos	30.796	84

Acto continuo acuerdan que el expresado presupuesto con todos los documentos que lo componen, se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince dias para que todos los interesados puedan reclamarlo, digo, puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean oportunas, así como tambien se remita edicto al Excmo Sr. Gobernador Civil para que lo publique en el Boletín oficial de la Provincia.

4. Por el propio Secretario se da cuenta a los Sres Gestores de una instancia suscrita por José Murcia Mateo de fecha 24 del en curso, en la que solicita se le reponga en el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento y se le reconozcan los haberes no devengados durante el periodo en que permaneció destituido - desde el 15 de marzo de 1936 -, toda vez que fue separado de su cargo por ser desafecto al régimen Republicano.

El Sr. Secretario por orden del Sr. Presidente y sus compañeros de Comision, informan a los mismos, del Decreto de 21 de octubre de 1939 promulgado por nuestro Caudillo, que en su artículo primero dice: Se hace extensiva a los funcionarios en propiedad, de Diputaciones Provinciales, Ayunta-

Sesion ordinaria del dia 15 de diciembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

Presidencia
D. Manuel Navarro Navarro Lamsoma.

Vocales
D. Jaime Portuna Tello.
D. Miguel Camacho Vazquez.

En los Casas Consistoriales de la villa de Zahara a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Año de la Victoria y siendo la hora de las diez y media y diez minutos, se reunieron en el margen consignados los vocales de la Comision Gestora Provisional bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Navarro Lamsoma con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion procediendose en la misma de la siguiente:

1ª Leida que fue el acta de la anterior, la aprobaron.

2ª Enterados que fueran de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante recibida desde la última sesion se acordó quedar enterados.

3ª El vocal Sr. Portuna Tello informa a sus compañeros de la peticion hecha por el que fue Guardia de este Ayuntamiento Electario Sanchez Sanchez, de que se le abonen los haberes devengados en el mes de Abril en el desempeño de dicho cargo.

Enterada la Gestora de la peticion acordaba abonarle los haberes correspondientes a dicho mes indicado.

4ª Por el mismo Sr. de la Gestora tambien de la misma peticion hecha por Juan Miguel Garcia Garcia, Guardia que fue de esta Comision en el mes de mayo, acordando tambien que se le abonen dos haberes del expresado mes de mayo.

5ª El Secretario autorizante pone de manifiesto que se han ultimado los Padrones de Contribuciones Territorial Riqueza Urbana y Rustica, para el año 1940.

Los Gestores acordaron aprobarlo y que se expongan al publico por plazo de ocho dias para que los interesados (vapan) puedan reclamar si se consideraren perjudicados.

umientos, Mancomunidades, Cabildos Insulares y Entidades Locales menores que a partir del 18 de Julio de 1936, fueron separados del servicio por acuerdo de las Corporaciones locales respectivas o de las autoridades rojas, a causa de su disidencia al regimen, sin que despues fueren readmitidos ni obtenido de aquel reconocimiento alguno, el derecho a percibir los sueldos y en su caso las remuneraciones que hubieran dejado de abonarseles por dichos motivos.

Enterado del anterior indicado y leidos que le fueron los siguientes del citado Decreto, por unanimidad acordaron desestimar lo solicitado por José Murcia Mateo por considerar que no tiene derecho y que no le comprende el decreto de 21 de octubre de 1939. Toda vez que con Toda claridad en su articulo primero dice a los funcionarios en propiedad que fueran separados de sus cargos a partir del 18 de Julio de 1936, y que se le concluye que por ello el acuerdo tomado por esta Comision, en el que contra el que contra este acuerdo podra recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernacion en el plazo de quince dias a contar del siguiente dia que se le notifique.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo la hora de las veinte y treinta minutos levanta la sesion ordenandome extienda la presente acta que es firmada por todos los concurrentes del de lo que como Secretario certifico.

Manuel Navarro — Miguel Camacho

Jaime Portuna

El Secretario
R. Mendoza

6.º Se acuerda imponer el recargo a la Contribución Industrial de las cuotas al Tesoro, fijándolo en el 32% para el año 1940.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo la hora de las diez y ocho y veinte minutos, levanta la sesión ordenándome extienda la presente acta que es firmada por todos los concurrentes de lo que como Secretario Certifico.

Manuel Navarro Miguel Cañizares

Jaime Pertusa

El Secretario
R. Muñoz

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1939
Año de la Victoria.

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano.
Gestores
D. Jaime Pertusa Lino
D. Miguel Cañizares Vazquez.

En la villa de Daya Nueva a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, y siendo la hora de las diez y ocho y siete minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen relacionados Sres. vocales de la Comisión Gestora Provisional, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leída que fué el acta de la anterior la aprobaron.

2º Informados que fueron de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibido todo ello desde la última sesión acordaron quedar enterados.

3º El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que se están realizando, encaminadas para conseguir que se instale el alumbrado público en esta villa, con la Compañía de Riegos de Levante.

Los Sres. reunidos aplauden la iniciativa del Sr. Presidente y acuerdan concederle plenos poderes para que lleve a feliz término el propósito y para todo cuanto se relacione con el mismo.

4º El Secretario que suscribe informa a los Sres. Gestores de que se han confeccionado los Padrones y Listas Cobratorias de la Contribución Industrial y Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Los examinan con detenimiento y por unanimidad los aprueban y acuerdan que se expongan por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones y que remitan edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara concluida la sesión, ordenándome extienda la presente acta que es firmada por todos los asistentes, de lo que como Secretario. Certifico.

El Secretario
R. Muñoz

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1939
Año de la Victoria.

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano.

En las Casas Consistoriales de la villa de Daya Nueva, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta

Gestores.
D. Jaime Pertusa Lillo
D. Miguel Cañizares Vazquez.

y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y nueve y ocho minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen relacionados Sres. Vocales de la Comision Gestora Provincial, con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesion, tratandose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fué el acta de la anterior la aprobaron.

2º Informados que fueron los Sres concurrentes de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia asi como de la correspondencia mas importante, todo ello recibido desde la última sesion acordaron quedar enterados.

3º El Secretario que suscribe da cuenta a los Sres reunidos, de que siendo sumamente excesivo el trabajo de este Secretario considera preciso nombrar a un ayudante para que el trabajo se desenvuelva con mas celeridad.

Teniendo en cuenta y haciendose cargos de que es una peticion justa acuerdan acceder a lo solicitado por el Sr. Secretario y que el mismo nombre a un ayudante el que percibirá un haber mensual de doscientos cuarenta y ocho pesetas, y cesará cuando las ocupaciones sean mas llevaderas, y el indicado haber será pagado con los fondos municipales de este Ayuntamiento y el de Puebla de Zaamora en la proporcion correspondiente a cada Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de la veinte el Sr. Presidente levanta la sesion ordenandome extienda la presente acta que es firmada por todos los concurrentes de todo lo que como Secretario certifico.

El Secretario
[illegible]

Diliq.

Año de 1940

Sesión extraordinaria del día 10 de Enero de 1940.

Presidencia
Manuel Navarro Lausano
Gestores
Jaime Pertusa Lillo
Miguel Camiñas Vazquez

En las Casas Consistoriales de la Villa de Vaya Nueva a diez de Enero de mil novecientos cuarenta siendo la hora de las diez y ocho minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Lausano, se reunieron los al margen continuados Señores Vocales de la Comisión Gestora Provisional con objeto de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la Sesión tratandose en las minutas de lo siguiente.

Primero.- Leida que le fué el acta de la anterior la aprobaron.

Segundo.- Enformado de las principales disposiciones insertas de los Boletines Oficiales asi como de la correspondencia todo ello recibido desde la ultima Sesión. Se acuerda por unanimidad que la Sesión se celebre los días 15 y 30 de cada mes en primera convocatoria y el día siguiente en segunda convocatoria:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente.

Año de 1940

Sección extraordinaria del dia 10 de Enero de 1940.

Presidencia D. Manuel Navarro Santano.
Gestores.
Jaime Pertusa Lillo
Miguel Cañizares Vasques

En las Casas Consistoriales de la Villa de Goya Nueva a diez de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y ocho y ocho minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Santano, se reunieron los alcaldes continuados Señores locales de la Comisión Gestora Provisional con objeto de celebrar la presente Sección extraordinaria. A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la Sesión tratandose en la misma de lo siguiente.

1º Leida que le fué el acta de la anterior la aprobaron.

2º Informando de las principales disposiciones insertas de los Boletines Oficiales asi como de la correspondencia todo ello recibido desde la ultima Sesión acordaron quedar enterados.

3º Se acuerda por unanimidad que las Sesiones se celebren los dias 15 y 30 de cada mes en primera convocatoria, y V. dias despues en segunda convocatoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, siendo la hora de las diez y nueve, se levanta la Sesión ordenandose extienda la presente acta que es firmada por todos los señores concurrentes de todo lo que como Secretario certifico:

El Secretario

Diligencia

La extiendo para hacer constar que por falta de número no se pudo celebrar la señalada para hoy

Daya Nueva 15 de Enero de 1940

El Secretario

R. Muñoz

Diligencia

Para plasmar que por no asistir número suficientes de Señores Gestores no se pudo celebrar la señalada para hoy.

Daya Nueva 30 de Enero de 1940

El Secretario

R. Muñoz

Sesion ordinaria, digo extraordinaria del dia 31 de Enero de 1940

Presidencia
D. Manuel Navarro Sansano.
Gestores
D. Jaime Portusa Lillo
D. Miguel Cañizares Vazquez

En la villa de Daya Nueva a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las once y quince minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron los al margen continuados Sres Vocales de la Comision Gestora Provisional con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente.

1º y único.- Informa el Sr. Vocal Portusa Lillo que como el Sr. Secretario de este Ayuntamiento esta comprendido en las Reemplazos de los que se ha formado el Alistamiento y todas las operaciones de quintas y ademas como considera que ya no son necesarios sus servicios en esta Secretaria, considera necesario y pertinente que ese D. Rodrigo Muñoz Santa en el cargo que viene desempeñando de

Secretario interino de esta Comision Gestora Provisional.

Por unanimidad todos los Sres reunidos se solidarizan con su compañero Portusa Lillo y acuerdan dejar cesante en el tan repetido cargo de Secretario a D. Rodrigo Muñoz Santa, cese que empezará a surtir sus efectos desde hoy mismo dia de la fecha.

El Secretario que suscribe solicita de los componentes de la Comision, que le plasmen en un oficio el acuerdo tomado, a lo que acceden, todos los Sres reunidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y treinta minutos el Sr. Presidente levanta la sesion ordenandome extienda la presente acta que es firmada por todos los concurrentes de lo que como Secretario certifico.

El Secretario

R. Muñoz

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero 1940

Srs. asistentes
Presidente
D. Manuel Navarro Sansano
Gestores
D. Jaime Pertusa Lleo
" Miguel Camizares Vazquez

En el pueblo de Daya Nueva a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las quince horas del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron en el Salon de actos de este ayuntamiento los Srs. anotados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura a la correspondencia recibida y demás disposiciones, acordandose de el más exacto cumplimiento a todo.

A continuacion y en vista de que este ayuntamiento carece de Secretario por haber dimitido el que venia desempeñando el cargo con caracter interino, se acuerda nombrar Secretario de este ayuntamiento y con caracter de interino a D. José Muñoz Chazarra, con el haber que figura en Presupuesto, y asistiendo al acto el referido Sr. Munoz, se dá posesion del mismo del referido cargo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, extendiendose la presente acta que firman los Srs. asistentes de que certifico.

ALCALDIA * DAYA-NUEVA (Alicante)

Manuel Navarro Jaime Pertusa

Sesion extraordinaria del dia 21 de Febrero de 1940

Srs asistentes
Alcalde
D. Manuel Navarro Sansano
Gestores
D. Jaime Pertusa Lleo
" Miguel Camizares Vazquez

En el pueblo de Daya Nueva a veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las quince horas del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, se reunieron en el Salon de actos del ayuntamiento los Srs anotados al margen, previamente convocados, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Marzo del pasado año 1939, en el que se dan las normas referente a la designacion de Juez Instructor a fin de que emita el informe referente a la depuracion de los empleados Municipales, en concordancia con dicho Decreto y por sus actuaciones con respecto al Profesorado Nacional.

Enterados del mencionado Decreto, el ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Juez Instructor, al Gestor de este ayuntamiento D. Jaime Pertusa Lleo, a fin de que practique las diligencias necesarias para la depuracion de los empleados.

Y no habiendo otro el objeto de la sesion, se levantó la misma por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico

Manuel Navarro

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1940

Srs asistentes

Alcalde

D. Manuel Navarro Sansano

Tenientes

D. Jaime Pertusa Lleo

" Miguel Calizares Vargas

En el pueblo de Vaya Nueva a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Srs anotados al margen y que componen la Comision Gestora Municipal al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierto el acto, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada

De orden de la Presidencia, se da lectura por mi el infrascrito Secretario al informe y diligencias realizadas por el Sr. Juez Instructor designado por este Ayuntamiento D. Jaime Pertusa Lleo en sesion del dia veintisiete del mismo mes para la depuracion de los empleados del ayuntamiento y que copiado dice: "Informe: El que suscribe, Juez Instructor, y en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion del dia veintisiete de febrero del presente año, informa y a la vez propone a la citada Corporacion respecto a la depuracion de los empleados Municipales de esta Corporacion lo que sigue: Que visto lo establecido en el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Marzo de 1.939 e instrucciones que en el citado Decreto se dan, ha procedido con detenimiento y escrupulosidad al examen de la conducta politico-social de los funcionarios, teniendo en cuenta las declaraciones presentadas por los mismos conforme se determina en el referido Decreto.- llevados a efectos las diligencias, investigaciones e informaciones oportunas, estima el que suscribe, procede admitir, reponer y acceder a la continuidad en sus cargos a los referidos empleados a los efectos de depuracion, que son: D. Jose Mina Navarro, Secretario interino. D. Francisco Juan Brotons, auxiliar de Secretaria, y D. Juan Navarro Sansano, alguacil-portero. La Corporacion Municipal, no obstante el informe, resolvera lo que crea mas conveniente".

Visto este informe, y por hecha y aceptada la depuracion, se acuerda por unanimidad aprobar integramente el citado informe y dar cuenta de Vicho Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos legales.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmando de que certifico.

Manuel Navarro

Sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Marzo de 1940

Srs asistentes

alcalde

D. Manuel Navarro Sansano

Tenientes

D. Jaime Pertusa Lillo

D. Miguel Canizares Vargas

En el pueblo de Vaya Nueva a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Srs anotados al margen y que componen la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesion anterior, la cual fue Aprobada.

A continuacion se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose se diese el mas exacto cumplimiento a todos ellos.

Proyecto Presupuesto

Seguidamente, puesto sobre la mesa el proyecto del presupuesto ordinario formado para el presente año por el Secretario-Interventor, se aprueba en todas sus partes, por contener en el los gastos necesarios para atender las necesidades del Estado y Municipio

Encargado Cementerio

A continuacion, teniendo en cuenta los servicios que viene prestando en el Cementerio Municipal, como encargado del Cementerio, el vecino de la localidad , se nombra al citado vecino encargado del Cementerio Municipal con el haber que figura en Presupuesto, surtiendo efectos desde primero de Enero del presente año.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmando la Presente

Manuel Navarro

Sesion del dia 28 de marzo de 1940

Srs asistentes

alcalde

D. Manuel Navarro Sansano

Tenientes

D. Jaime Pertusa Lillo

D. Miguel Canizares Vargas

En el pueblo de Vaya Nueva, a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las seis de la tarde, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento, los Srs anotados al margen, que componen la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por la Comision Gestora.

A continuacion, se dio lectura a las disposiciones y Leyes aparecidas en el Boletin oficial, demas periodicos oficiales, acordandose darse a todas ellas el mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y visto el proyecto de presupuesto formulado por el Vicepresidente Secretario, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Municipal, en su articulos 294 y 295, acuerda por unanimidad aprobar el referido proyecto, fijando los Gastos é Ingresos del presupuesto para el presente año en la forma siguiente:

Capitulos	Resumen por Capitulos Presupuesto de Gastos	Importe Pesetas	Cts
1º	Obligaciones Generales	5.904	48
2º	Representacion Municipal	400	,
4º	Policia Urbana y Rural	920	,
6º	Oficinas	9.000	,
		16.224	48

Suma y sigue

Capítulo	Resumen por Capítulos Presupuesto de Gastos	Pts. - Cts
	Suma anterior ..	16.224-48
7º	Salubridad e Higiene	628- "
8º	Beneficencia	300- "
9º	Asistencia Social	1.223-90
10º	Instrucción Pública	6.484-80
11	Obras Públicas	200- "
13	Fomento de los intereses comunales ..	184- "
17	Agrupación Forzosa	5.092-39
18	Imprevistos	400
	Total del P. de gastos ..	30.767-57
	Presupuesto de Ingresos	
8º	Derechos y Tasas	25- "
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones	1.087 96
10	Imposición Municipal	29.654-61
	Total del P. de Ingresos ...	30-767-57

Acto continuo se acuerda que el expresado Presupuesto, con todos los documentos que lo integran se exponga al público para reclamaciones, así como que también se remita oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil para que publique el edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, firmando de que certifico.

Manuel Navarro

[signature]

Sesión extraordinaria del día 1º de Abril de 1.940

Srs. asistentes
Alcalde
D. Manuel Navarro Sansano
Gestores
D. Jaime Pertusa Lillo
" Miguel Cañizares Vargas

En el pueblo de Daya Nueva, a primero de Abril de mil novecientos cuarenta, y siendo la hora de la seis de la tarde, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Srs. anotados al margen y que componen la Comisión Gestora Municipal, previa convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria nombrando a su S. E. el Generalísimo, hijo adoptivo de la provincia de Alicante.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura a una comunicación de la Excma Diputación provincial proponiendo se nombre al Generalísimo, hijo adoptivo de la provincia, y después de conocida, acuerda: "Este Ayuntamiento, en virtud de la propuesta formulada por la Excma Diputación provincial, de la concesión del título de hijo adoptivo de la provincia de Alicante a S. E. el Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad que al cumplirse el primer aniversario de la total liberación de nuestra Patria, y como prueba de sentimiento de gratitud de todos los Alicantinos hacia el Caudillo, nombrar hijo adoptivo de esta localidad a S. E. el Generalísimo"

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la misma, firmando la presente de que certifico.

Manuel Navarro

[signature]

Diligencia.- Por la presente acredito que el Ayuntamiento no celebra sesión en el día de la fecha por no tener asuntos de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente visada por el Sr. alcalde en Baza Nueva a quince de abril de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º
El alcalde
Manuel Navarro

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1940

Srs asistentes
Alcalde
D. Manuel Navarro Sansano
Vocales
D. Jaime Pertusa Vello

En el pueblo de Baza Nueva a treinta de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Srs. anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se dé el mas exacto cumplimiento

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la misma por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico.

Manuel Navarro

Diligencia.- Por la presente acredito que el Ayuntamiento no celebra sesión en el día de la fecha por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. alcalde en Baza Nueva a primero de mayo de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º
El alcalde
Manuel Navarro

Otra.- Por igual motivo que la anterior, no celebra sesión el Ayuntamiento el día de la fecha.

Y para que conste, extiendo la presente que firma el Sr. alcalde en Baza Nueva a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta

V.º B.º
El alcalde
Manuel Navarro

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1940

Srs asistentes
Alcalde
D. Manuel Navarro Sansano
Vocales
D. Jaime Pertusa Vello

En el pueblo de Baza Nueva a quince de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los Srs anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Navarro Sansano, al objeto de celebrar la sesión ordi-

naria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de toda la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose darle a todo su más exacto cumplimiento.

Seguidamente y teniendo que proceder a la formación del Repartimiento de Utilidades del presente año, se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda a fin de que nombre al personal que crea conveniente para su formación, así como entregar al personal que nombre toda clase de Padrones y demás documentos necesarios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico.

Manuel Navarro

[signature]

Diligencia.- Por la presente acredito que el ayuntamiento no celebra sesión este día por no tener asuntos de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente con el visto bueno del Sr. alcalde en Cayuela, treinta de Junio de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº

El alcalde

Navarro

[signature]

Sesión Ordinaria del día 15 de Julio de 1940

Srs. asistentes
alcalde
D. Manuel Navarro Sansano
Rector
D. Jaime Portura Lillo

En el pueblo de Cayuela, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Srs. anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose darle a toda el más exacto cumplimiento.

A continuación y visto el oficio del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, nombrando a los funcionarios D. Manuel Moreno Rubio y D. José Mendoza para la confección del Repartimiento de Utilidades del presente año, se acuerda comunicarlo a dichos Srs., a los cuales se le facilitarán los documentos que precisen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta de que certifico

Manuel Navarro

[signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1.940

Srs asistentes
alcalde
D. Manuel Navarro Sansano
Tenientes
D. Jaime Perfecta Lillo

En el pueblo de Vega Nueva a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Srs anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Licencia de alcalde

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

A continuacion y puesto de manifiesto por el Sr. Presidente la imposibilidad de seguir ejerciendo las funciones de alcalde por padecer una enfermedad desde hace un mes y teniendo necesidad de ponerse a tratamiento Medico, se acuerda conceder quince dias de permiso a tales fines, haciendose cargo accidentalmente de la alcaldia de Tenor D. Jaime Perfecta Lillo, el cual continuará en dicho cargo caso de continuar la enfermedad del alcalde

Reparto

Seguidamente, el Ayuntamiento acuerda nombrar Cobrador del Reparto, cuando éste sea remitido por la Delegacion de Hacienda, al vecino D. Franco Martinez Garcia, comunicandole este nombramiento de oficio.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levantó la misma por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico

Manuel Navarro

Sesion ordinaria del dia 15 de agosto de 1.940

Srs asistentes
alcalde
D. Jaime Perfecta Lillo
Tenor
D. Miguel Canizares Vargas

En el pueblo de Vega Nueva a quince de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde accidental D. Jaime Perfecta Lillo, los Srs anotados al margen, al objeto de verificar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada a continuacion, y teniendo sobre la mesa el Reparto de Utilidades confeccionado por funcionarios de la Delegacion de Hacienda, se hace entrega del mismo al cobrador D. Franco Martinez, nombrado por este Ayuntamiento, exponiendose al publico por termino de quince dias mas seis para reclamaciones, pasado el cual, se pondrá al cobro. Se acuerda se ponga al cobro, pasado el periodo de reclamaciones por el plazo de un mes en periodo voluntario para el primer semestre del corriente año

Posesion del alcalde

Seguidamente, y puesto en condiciones de ejercer el cargo de alcalde al que lo es de este Ayuntº D. Manuel Navarro Sansano, que tenia licencia de quince dias, se reintegra a su puesto, cesando en este momento D. Jaime Perfecta Lillo, que venia desempeñando el cargo accidentalmente.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la misma por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico.

Manuel Navarro

Diligencia — El ayuntamiento no celebra sesión este día por no tener asuntos de que tratar.

Y para que conste, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. alcalde en Daya Nueva a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta

V.º B.º

El alcalde

Manuel Navarro

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1940

Sres. asistentes

alcalde

D. Manuel Navarro Sansano

Gestor

D. Jaime Pertusa Lillo

En el pueblo de Daya Nueva, a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las seis de la tarde, del mismo, y bajo la Presidencia de D. Manuel Navarro Sansano, alcalde Presidente, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

A continuación, se dió lectura a la correspondencia recibida durante la última sesión, acordándose darle a toda ella el más exacto cumplimiento

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico.

Manuel Navarro

Diligencia — El ayuntamiento, no celebra sesión este día por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. alcalde en Daya Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º

El alcalde

Manuel Navarro

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1940

Sres. asistentes

alcalde

D. Manuel Navarro Sansano

Gestor

D. Jaime Pertusa Lillo

En el pueblo de Daya Nueva, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las seis de la tarde, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Navarro Sansano, los Sres. anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

A continuación y por unanimidad, se acuerda conceder un mes de prórroga para hacer efectivas las cuotas del Repartimiento correspondientes al primer semestre del actual año, y facultar al cobrador D. Francisco García Martínez, para continuar cobrando las cuotas del segundo semestre, debiendo hacer liquidación general el día último del actual año.

A continuación y en vista de que el descubierto del año 1939, obra en poder del citado cobrador, se acuerda ponerlo en período voluntario por todo el

año 1940, pasado el cual se entregará, juntamente con el corriente, al Agente Ejecutivo que el Ayuntamiento acuerde nombrar.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la misma por el Sr. Presidente, firmando la presente de que certifico.

Manuel Navarro

[signature]

Diligencia

El Ayuntamiento, no celebra sesión en el día de la fecha por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Daya Nueva a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº

El Alcalde

Manuel Navarro

[signature]

Extraordinaria del 13 Nobre 1940

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Navarro Sansano

Vecinos

D. Ignacio Rufete López
" Manuel Bailén Bascuñana
" José García Martínez
" Manuel Ferri Mora
" Mariano García Serona
" José Hernández Vazquez
" Juan Miguel García García

En Daya Nueva a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las diecisiete horas y previamente convocados al efecto se reunieron en la presente Sala Capitular los señores cuyos nombres se marginan al sólo objeto de celebrar la presente sesión para cumplimentar los objetos que se mencionaban en la oportuna convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia se ordenó que por el infrascrito Secretario se diera lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 1893 de fecha 6 del actual por el que se comunica la designación de los señores que desde este acto van a constituir la Gestora de este término municipal y el cese por tanto de los señores que hasta hoy han venido ejerciendo tales cargos.

Verificada dicha lectura, por el propio Secretario se da posesión de los cargos que luego se indican a los vecinos que asisten en esta forma:

Alcalde = D. Juan M. García García
1er Teniente = D. Ignacio Rufete López
2º " = D. Manuel Ferri Mora
Gestor 1º = D. José García Martínez
" 2º = D. Manuel Bailén Bascuñana
" 3º = D. Mariano García Serona
" 4º = D. José Hernández Vazquez.

Dichos señores aceptan gustosos los cargos

para que fueron designados por la 1ª Autoridad Civil de la provincia y prometen cumplir bien y fielmente su cometido.

Acto seguido se acordó por unanimidad que la celebración de las sesiones ordinarias tenga lugar los días 15 y 30 de cada mes a las diecinueve horas.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se da por terminado el acto del que se estiende la presente que firman los señores asistentes y de todo lo en ella consignado, yo, el Secretario, certifico.

Juan M. García — Manuel Ferri
Ignacio Rufete — José Gorti
José Hernandez — Manuel Bailén
Mariano García
Manuel Navarro
Eleuterio Sánchez

Ordinaria 15 Noviembre

Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
D. José Hernandez Vazquez
" Manuel Ferri Mora
" Mariano García Girona
" Ignacio Rufete López

En Caya Nueva a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y nueve horas se reunieron en la presente Sala Capitular los Srs. que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes dando principio, abierto que fué el acto por la Presidencia por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida acordando, también por unanimidad que por el Secretario se preste a toda ella el debido cumplimiento y a tal efecto comisionan al referido funcionario para que antes del 1º de Diciembre se persone en la Caja de Recluta de Alicante a hacer entrega de las relaciones certificadas de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1938 al 1941 vienen disfrutando prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Del propio modo se acordó por unanimidad anunciar la vacante de Inspector de Carnes e Higiene Pecuaria conforme a las disposiciones vigentes cuya vacante se ha producido por defunción del que la regentaba.

Asimismo se acordó, luego de un estudio detenido, comisionar a la Presidencia para que vaya a Orihuela a concretar con Dn. Manuel Penalva el alquiler que en su caso habría de pagarse del local que actualmente ocupa la Casa de F.E.T. y de las S.O.N.S. en donde piensa el Ayuntamiento instalar la Escuela de Niñas y casa para la Sra. Maestra y fijar el alquiler o cantidad a descontar por este Ayuntamiento del local Escuela Niños del total invertido en la reparación del mismo.

Seguidamente el propio Presidente dió cuenta a sus compañeros de Consejo que a su entender los cargos del Alguacil y Oficial de esta Corporación estaban vacantes to-

da vez que respecto al primero, reguin exa-
men practicado por el Secretario no aparece
acta alguna respecto a acuerdos adoptados
para tal nombramiento y del segundo solo apa-
rece un acta en la que se autoriza al entonces
Secretario Dn. Rodrigo Muñoz-Santa para que
designe un Oficial que al parecer posteriór-
mente fué designado pero sin decir quien.

Los Srs. reunidos en vista de ello
acuerdan dar por producidas tales vacantes y
nombrar en sustitución de aquellos como Alguacil
1º a José Murcia Mateo en concepto de ex-
cautivo y teniendo además en cuenta que ya ve-
nia desempeñando este cargo en 1915 y para
Oficial de esta Corporación a Dn. Vicente M.
Canales Gil que desde luego a juicio de esta Cor-
poración reune las condiciones de probidad,
capacidad y honradez para desempeñar el
cargo en cuestión, uno y otro con el haber
consignado en presupuesto y con los dere-
chos inherentes a los tan mencionados cargos
de los que toman posesión en este mismo ac-
to con el caracter de propietario e interino
respectivamente.

Con ello se da por terminado el ac-
to del que se extiende la presente que fir-
man los asistentes de que certifico

Juan M. Garcia

Manuel Ferri
Ignacio Rufete

Manuel Ferri

mariano Garcia

Vicente Fernández

Vicentero
Fandiño

Extraordinaria del 18 de Noviembre

Presidente
D. Juan M. Garcia Garcia
Vocales
D. Ignacio Rufete Lopez
D. Mariano Garcia Giron

En Vaya Nueva a diez y
ocho de Noviembre del mil
novecientos cuarenta. Siendo
las diez horas se reunieron en
esta Sala Capitular, previa-
mente convocados al efecto los
Srs que se marginan componentes la Comi-
sión de Hacienda al solo ob-
jeto de examinar, discutir y aprobar en su
caso el proyecto de presupuesto ordinario
para el año 1941 formulado por el Secreta-
rio-Interventor.

Realizado dicho examen y visto
que el referido proyecto se ha llevado a ca-
bo con arreglo a las disposiciones vigentes y
que contiene tanto en ingresos como en gas-
tos todas las consignaciones necesarias para la
mejor marcha administrativa de esta Corporación
acuerdan por unanimidad prestarle su apro-
bación y que se exponga al público por plazo
reglamentario para oir las reclamaciones que
contra el mismo se formulen.

Y resueltos con ello los asuntos
que motivaron esta sesión se dá por ter-
minado el acto del que se extiende la pre-
sente certifico

Juan M. Garcia

Ignacio Rufete

mariano Garcia

Vicentero
Fandiño

Ordinaria 30 Noviembre

Presidente
Dn. Juan M. García García
Gestores
Dn. Ygnacio Rufete López
" José García Martínez
" Manuel Ferri Mora
" Mariano García Girona
" José Hernandez Vazquez

En Daya Nueva a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia de Dn. Juan M. García García se reunieron en la presente Sala Capitular los demás Srs. que se marginan al objeto de celebrar la ordinaria del día de hoy para resolver los asuntos pendientes y abierto que fué el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida y se acordó que por el Secretario sea debidamente cumplimentada.

Acto seguido y tambien unanimemente se acordó aprobar para que rijan durante cinco ejercicios a partir del siguiente 1941 y exponerlas al público por plazo reglamentario las siguientes Ordenanzas fiscales.

1º Del recargo sobre la Contribución Industrial
2º Tasas de Administración por documentos
3º De bebidas espirituosas y alcoholes
4º 20% de Urbana
5º 32% sobre Industrial
6º De Inquilinatos
7º De repartimientos de utilidades

Del propio modo y a propuesta de la Presidencia se acordó designar al oficial de este Ayuntamiento Dn. Vicente A. Canales Gil Encargado del Registro de Colocación Obrera cargo que ya viene ejerciendo desde el 15 del actual.

Asimismo se acordó grabar las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial para el año 1941 con el recargo municipal del 32%.

Dada cuenta por la Presidencia de las gestiones realizadas respecto a alquileres según fué comisionado en sesión del día 15 actual acordaron prestar su aprobación a la cantidad estipulada de 650 pts para los locales escuela de niños por 500 pts anuales a descontar durante seis anualidades empezando por la de 1941 y 150 para la casa-maestra y escuela niñas que desde luego se instalará en el local que actualmente ocupa Falange.

Y con ello se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los Srs. asistentes y yo el Secretario certifico

Juan M. García — Mariano García
José García
Manuel Ferri
Ygnacio Rufete — José Hernandez
Manuel Ferri — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Daya Nueva 15 Dibre 1940.

Sánchez

Extraordinaria del 31 Diciembre

Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
D. Ignacio Rafael López
D. Manuel Ferri Mora
D. José García Martínez
D. Mariano García Giménez

En Caya Nueva a veinte y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las quince horas y previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria se reunieron en la presente Sala Capitular los Srs. que se marginan al objeto de celebrar esta sesión para examinar discutir y aprobar en su caso el presupuesto ordinario para el siguiente año 1941.

Abierta el acto por la Presidencia se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó a examinar el presupuesto antes referido y visto en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales y que las consignaciones contenidas en el mismo responden a las necesidades de la Municipalidad se acordó por unanimidad aprobarlo en la misma forma que lo hizo la Comisión de Hacienda el día 1º de noviembre último fijando fijados sus ingresos y gastos en la siguiente forma:

Gastos

1º	Obligaciones generales	6.185-86
2º	Representación Municipal	280--
4º	Policía Urbana y Rural	360--
6º	Personal y material de oficinas	13.000--
7º	Salubridad e Higiene	453-83
8º	Beneficencia	500-00
9º	Asistencia Social	206-40
10º	Instrucción Pública	1.210-00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.325-00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	5.139'-69
18º	Imprevistos	400--
	Total gastos	29.060-78

Ingresos

8º	Derechos y Tasas	50--
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.377-84
10º	Imposición Municipal	27.632-94
	Total ingresos	29.060-78

Finalmente se acordó que una copia del fundamentado presupuesto con las memorias y certificaciones que lo complementan se remitan reglamentariamente a la Superioridad para su definitiva aprobación y que entretanto se exponga al público en la forma acostumbrada y por plazo legal para oír las reclamaciones que contra el mismo se produzcan.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que prometen firmar los Srs. asistentes de que certifico

Juan M. García — Ignacio Rafael
Mariano García — José García
Manuel Ferri

El Secretario
Faustino

Extraordinaria del 28 Dicbre

Presidente
D. Juan Miguel García García
Vocales
" Ignacio Rufete López
" Mariano García Sierra
" Manuel Ferri mora
" José García martínez

En Dayamueva a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las quince horas y previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión, dando principio, abierto que fué el acto por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y con vista de los documentos pertinentes se acordó por unanimidad proceder a la designación de los Vocales natos de la Comisión de evaluación a los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades del corriente año 1941, recayendo dicha designación en las personas siguientes:

Parte Real

D. Jose Antonio Carrasco Martínez, mayor contribuyente por Rústica, vecino.
D. Manuel Penalva Jous en representación de Dª Concepción Daza Moreno, mayor contribuyente por Rústica, forastera.
D. Aterogeno Sánchez Pacheco, mayor contribuyente por Urbana, vecino.
Dª Carmen López Martí, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Parte Personal

D. Juan García Collado, Presbítero.
D. Manuel Cerezo Montado que regire al mayor contribuyente por Rústica, domiciliado.
D. Juan Pertusa Pertusa, en sustitución de contribuyente por Urbana, vecino
D. Jaime Pertusa Lillo que regire al mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes certifico.

Juan M. García — Ignacio Rufete
Mariano García — José Pardo
Manuel Ferri — Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de hoy.

Dayamueva 30 Diciembre 1940.

Sánchez

Ordinaria del 15 Enero

Los asistentes
D. Juan Miguel García García
" Ignacio Rufete López
" José García martínez
" Mariano García Sierra
" Manuel Ferri mora

En Dayamueva a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del día de hoy para resolver los asuntos pendientes.

Acto seguido y en vista de la circular de la Administración de Rentas Públicas de la provincia publicada en el Boletín Oficial del once de los corrientes se acordó gravar las cuotas de la Contribución Industrial para el año actual con el recargo del 15% para el Ayuntamiento en vez del 32% que se te-

nía acordado en sesión del 30 de noviembre último.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los señores asistentes, certifico.

Juan M. García — Ignacio Rufete

Mariano García — José García

Manuel Ferri — Eleuterio Sánchez

Ordinaria 30 de Enero

Presidente
C. Juan M. García García
Vocales
C. Mariano García Girona
" Ignacio Rufete López
" José García Martínez
" Manuel Bailén Barruñana
" José Hernández Vázquez

En Daya Nueva a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo la hora de costumbre y bajo la presidencia del Alcalde C. Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres. vocales de esta Gestora que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes dando principio, abierto que fué el acto por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la sesión últimamente celebrada dandose por enterados los Sres. reunidos y acordando que por el Secretario se preste el debido cumplimiento.

Asimismo se dió cuenta de los pagos verificados con cargo ~~de~~ a los fondos municipales acordando los Sres. reunidos autorizar al Alcalde para la distribución e inversión de fondos durante el siguiente mes de Febrero.

A continuación y con vista de la instancia presentada por el vecino de esta C. Joaquín Fernández García se otorgó o autorizó al mismo conforme solicita la correspondiente autorización para construir una casilla en el Cementerio Municipal con los lindes siguientes: derecha entrando la de José Ferri Hernández; izquierda pasillo central y espaldas tapia con una anchura de doscientos cincuenta centímetros y longitud la misma que la del indicado Ferri Hernández.

Y no quedando mas asuntos que resolver se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico

Juan M. García — Mariano García

Ignacio Rufete

José Hernández — José García

Manuel Bailén

Eleuterio Sánchez

Presidente
Juan Miguel García García
Vocales
Ignacio Rufete López
Mariano García Girona
José García Martínez
José Hernández Vázquez

Ordinaria 15 Febrero

En Daya Nueva a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Miguel García García se reunieron en la presente Casa Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, dándose principio, abierto que fué el acto por la lectura del acta

Convocatoria

Señores que se convocan
D. Ignacio Rufete Lopez
" Manuel Ferri Mora
" José Garcia Martinez
" Manuel Bailén Bascuñana
" José Hernández Vazquez
" Mariano Garcia Girona

Por el presente se convoca a sesión extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial el próximo día cinco del actual bajo el siguiente orden del día:

Único.- Designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de la parte Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades del año actual.

De quedar enterados y legalmente citados sírvanse firmar a continuación.

Daya Nueva 1 de Marzo de 1943.

El Alcalde.

Juan Llopis

Quedamos enterados

José Martínez

Manuel Ferri

Ignacio Rufete

José García

Mariano García

de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se adoptaron, con vista de la correspondencia recibida los siguientes acuerdos:

1º = Comisionar al oficial de esta Corporación D. Vicente Adrián Canales Sil para que dentro del mes actual vaya a la Sección Provincial de Estadística a llevar toda la documentación relativa al Censo de población de 1940.

2º = Comisionar al propio oficial para que el 7 de Marzo próximo vaya a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia a entregar toda la documentación de quintas relativas a la revisión de 1936 a 1941, conforme a la orden del B. O. nº 10 del 15 de Enero último.

3º = Nombrar al mismo oficial para que en representación de la Corporación asista el 4 de Abril ante la propia Junta de Clasificación al juicio de revisión de dichos años.

4º = Designar Regidor Síndico para que informe en los expedientes de prórroga a José García Martínez.

5º = Designar asimismo a los vecinos Alejandro Fuster Ontiveros y Francisco Vazquez Valente para que por parte de esta Corporación declaren en los referidos expedientes, y

6º = Aprobar el padrón municipal de 1940 y que se exponga al público por plazo legal.

Y con ello se dá por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los que asisten, certifico.

Juan M. García — Ignacio Rufete

José García

José Hernández — Mariano García

Clemente Sánchez

Extraordinaria 24 Febrero

Sres. Asistentes
Dr. Juan M. García García
" José García Martínez
" Mariano García Girona
" Ignacio Rufete López
" José Hernández Vazquez

En Daya Nueva a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las once horas se reunieron en la presente Sala Capitular previamente convocados al efecto con la antelación necesaria los Sres. concejales que se marginan al objeto de celebrar sesión para resolver los asuntos pendientes y advierto que fué el acto por el Alcalde-Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y con vista de la circular de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia que se inserta en el B. O. del 18 del actual se acordó fijar en cinco pesetas diarias el jornal medio de un bracero en esta localidad.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman, certifico.

Juan M. García — Ignacio Rufete

José García

José Hernández — Mariano García

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria del día de la fecha.

Daya Nueva 28 Febrero 1941.

Sánchez

Extraordinaria del 13 de Marzo

Srs. Asistentes
D. Juan M. García García
" Ignacio Rufete López
" Manuel Bailén Barcuñana
" Mariano García Girona

En Daya Nueva a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las diez horas y bajo la presidencia de Dn Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular, previamente convocados al efecto con la antelación necesaria los Srs. que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria con el único fin de solventar los reparos puestos por la Delegación de Hacienda de la provincia al presupuesto ordinario de esta Corporación para el presente año. dando principio el acto por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por la presidencia de los reparos ofrecidos por la Superioridad al presupuesto ordinario del año actual los Srs. reunidos luego de un detenido estudio, acordaron por unanimidad

1º. Suprimir la cantidad de 336'82 pts que figuran consignadas en el capítulo 1º. artículo 4º de Gastos.

2º. Suprimir asimismo, las 390'46 pts. que se consignaban en el mismo capítulo y artículo.

3º. Consignar en el capítulo 9º. artículo 7º la suma de 750'00 pts para el subsidio familiar de los empleados municipales

4º. Consignar en el capítulo 17º pts. doscientas para ingresar en la Mancomunidad en concepto de 5% del sueldo de los sanitarios para subsidio familiar.

5º. Consignar en el capítulo 1º artículo 10º para anticipos a los funcionarios municipales pts. 2353'69.

6º Consignar en el capítulo 5º artículo artículo 2º de Ingresos la suma de 2353'69 pts. para el reintegro de anticipos a empleados.

7º Consignar en el mismo capítulo y artículo tambien de ingresos cien pesetas importe del 1% del sueldo de los empleados para subsidio familiar.

8º Consignar en los indicados capítulo y artículo tambien de ingresos pts. 40'00 por reintegro de suministros a la fuerza pública.

9º. Consignar en el capítulo 11º artículo único de ingresos la cantidad de 50'00 pts. en concepto de multas.

10º. Deja de consignarse cantidad alguna en el concepto de arbitrio sobre casinos, círculos de recreo y recargo sobre el consumo de gas por no existir dichos casinos ni círculos de recreo y no utilizarse este combustible en esta localidad.

11º. Se consignan 150'00 pts en ingresos capítulo 10º artículo 8º en concepto de recargo municipal sobre alumbrado electrico y

12º Despues de efectuadas las anteriores modificaciones queda dicho presupuesto en 31.486'69 pts. el total de gastos y una cantidad igual en ingresos.

Y resuelto con ello los asuntos que motivó esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes y yo certifico.

Juan M. García — Mariano García
Manuel Bailén
Ignacio Rufete
Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se ha celebrado la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 15 marzo 1941.

Sánchez

Sres. Asistentes
Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
Mariano García Girona
Manuel Ferri Mora
José García Martínez
Ignacio Rufete López

Extraordinaria 29 de Marzo

En Daya Nueva a veinte y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. García García los Sres. concejales que se marginan previamente convocados al efecto con la antelación necesaria al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos pendientes y que se indicaban en la referida convocatoria.

Siendo las diez y seis, hora acordada para la celebración de esta sesión el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta de la carta circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 14 del actual por la que se autoriza para recaudar fondos para Santander en vista de lo cual los Sres. reunidos acuerdan que contribuya esta Corporación con cien pesetas como cuota única con cargo al capítulo de imprevistos.

Seguidamente y por el propio Presidente se dió cuenta de que en los años 1935 al 1940 quedan varios contribuyentes que no han satisfecho el reparto de utilidades y en su consecuencia se estaba en el caso de nombrar Agente Ejecutivo que realice dichos débitos los que sean cobrables y se instruya el correspondiente expediente de declaración de partidas fallidas para los insolventes o desconocidos.

Los Sres. reunidos conformes en un todo con la propuesta de la presidencia acordaron designar Agente Ejecutivo al objeto indicado al vecino de Formentera del Segura Don Pedro Lillo Rodríguez

Y

Presuel

lo con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Juan M. García José García

Ignacio Rufete Manuel Ferri

Mariano García Clemente Sánchez

Diligencia. — Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva, 30 Marzo, 1941.

Sánchez

Otra = Por las causas expuestas anteriormente dejó de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 15 Abril 1941.

Sánchez

Otra = Dejó de celebrarse la ordinaria de hoy fecha por los motivos expresados anteriormente.

Daya Nueva 30 Abril 1941.

Sánchez

Sr. Asistentes
D. Juan M. García García
D. Manuel Ferri Mora
D. José García Martínez
D. Ignacio Rufete López
D. Mariano García Girona

Ordinaria del 15 de Mayo.

En Daya Nueva a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en la presente Sala Capitular los Sres que se marginan presididos por el Sr. Alcalde Dn. Juan M. García García al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente al día de hoy para tratar de los asuntos pendientes, dando principio, abierto que fué el acto por la Presidencia, por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad, nombrar tallador para los mozos concurrentes al reemplazo de 1942 al vecino de esta D. Valentín Fuster Ontineros.

Del propio modo se acordó comisionar al vecino de esta D. Vicente A. Canales Gil para que el proximo día cinco de Junio se persone en la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante para hacer entrega a dicho Organismo de los documentos relativos al mencionado reemplazo.

Asimismo se acordó comisionar al tambien vecino de esta D. José Murcia Mateo para que asista el 30 de dicho mes de Junio al juicio de revisiones y exclusiones que celebrará la mencionada Junta con respecto a los mozos del tan aludido reemplazo.

Por la Presidencia se dió cuenta a los demas Sres. asistentes de la dimisión presentada por el Oficial de este Ayuntamiento D. Vicente A. Canales Gil fundada en que a su entender las interinidades en cualquier cargo o empleo no pueden durar mas de seis meses y habida cuenta de que dichos seis meses se cumplen hoy los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad admitir la referida dimisión y al objeto de que los servicios municipales no queden desatendidos se acuerda designar al vecino de Dolores D. José M. Canales Gil para sustituirle quien estando presente acepta el repetido cargo con el caracter de interino con el haber consignado en presupuesto y que de este acuerdo se dé conocimiento al

Ayuntamiento de Puebla de Rocamora a los efectos legales procedentes.

Y resuelto con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Juan M. García
Mariano García
José García
Ignacio Rufete
Manuel Ferri
Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de señores concejales deja de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Daya Nueva 30 mayo de 1941.

Sánchez
José García

Presidente
Juan M. García García
Concejales
Ignacio Rufete López
Manuel Ferri Mora
Mariano García Girona
José Hernández Vazquez
Manuel Bailén Barcuñana

Extraordinaria 5 junio

En Daya Nueva a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. García García y previamente convocados al efecto se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que se marginan al objeto de celebrar la presente se-

sión para tratar de los asuntos que se indicaban en dicha convocatoria.

Habiendo asistido suficiente número de Sres. concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando este principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y conforme a los puntos de la convocatoria, luego de una detenida deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º = No facilitar medicamentos a enfermos pobres durante el año actual mas que a los absolutamente pobres y que sean cabezas de familia.

2º = Admitir la renuncia del cargo de oficial de esta Corporación José M. Canales Sil y nombrar interinamente a Vicente A. Canales Sil para sustituirle.

3º = Aprobar el pago de 450 pts hecho al Sr. Cura párroco de esta D. Juan García Collado para el año 1942 por la celebración de la misa matutinal y que se consigne para dicho año, en el oportuno presupuesto ordinario la suma de 750 pts por dicho concepto y con cargo a este pueblo y Puebla de Rocamora.

Y resueltos con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente, que firman los que asisten, certifico.

Juan M. García

Manuel Badoit

Ignacio Rufete

Manuel Ferri

Mariano García

José [illegible]

Clemente Sánchez

Ordinaria 15 junio

Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
José García Martínez
Mariano García Sirona
Manuel Ferri Mora

En Daya Nueva a quince de junio de mil novecientos cuarenta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar los asuntos pendientes.

Seguidamente y por unanimidad se acordó nombrar a D. Benigno Pérez Guillén, comisionado para que el 30 actual asista al juicio de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante, a los mozos 2 y 6 de 1942 para testigos en expediente de prórroga.

Y con ello se da por terminado el acto firmando los asistentes, certifico.

Juan M. García

Manuel Ferri

José García

Mariano García

Clemente Sánchez

Diligencia — Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva, 30 Junio, 1941

Sánchez

Diligencia - Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de este día.

Daya Nueva, 15 Julio, 1941.

Eleuterio Sánchez

Ordinaria del 30 de Julio.

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Juan M. García García
Gestores
D. Ignacio Rufete López
" Mariano García Girona
" José Hernandez Vazquez
" José García Martínez y
" Manuel Ferri Mora

En Daya Nueva a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo la hora acordada se reunieron en la presente Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Miguel García García, los Sres. que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, dando principio abierto que fué el acto por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación el propio Presidente dió cuenta a sus compañeros de Consejo de las dimisiones presentadas por Dn. José Ferri López y Dn. Vicente Adrián Canales Gil de los cargos que respectivamente vienen desempeñando de Encargado de la limpieza del Cementerio y Oficial de esta Corporación acordandose por unanimidad admitir dichas dimisiones designando para sustituir al primero a Dn. Carmelo Lillo López y respecto al segundo hacer constar los Sres. asistentes la gratitud de la Corporación por los servicios prestados a la misma dada la laboriosidad y competencia del dimisionario.

Acto seguido se dió cuenta del escrito presentado por Dn. Daniel Miller, Maestro Nacional de esta en la que solicita la instalación por cuenta de esta Corporación

de un par de duchas en la Escuela de su cargo con destino al aseo personal de los niños que asisten a la misma.

Los Sres. asistentes luego de una ligera deliberación acordaron por unanimidad que se instalen dichas duchas consignando en el presupuesto del proximo año 1942 la cantidad necesaria para tal fin.

Y no quedando más asuntos que tratar se levantó la sesión que prometen firmar los asistentes y yo el Secretario certifico.

Juan M. García — Manuel Ferri

José García — Mariano García

Ignacio Rufete — Eleuterio Sánchez

José Hernández

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Daya Nueva 15 Agosto 1941.

Sánchez

Presidente
Juan Miguel García García
Vocales
Manuel Bailén Barcuñana
Ignacio Rufete López
Manuel Ferri Mora
José García Martínez
José Hernández Vazquez

Ordinaria 30 agosto

En Daya Nueva a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de

los asuntos pendientes, dando principio, abierto que fué el acto por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y conforme a lo ordenado por la Superioridad se acordó comisionar a D. Benigno Pérez Guillén para que mañana acompañe a los mozos del reemplazo de 1938 a la Caja de Recluta de Alicante para ser destinados a Cuerpo y el 7 de Septbre próximo a los del reemplazo de 1939.

Dada cuenta por la presidencia del expediente instruido al mozo del reemplazo de 1942, José Pertusa Belló nº 13, justificativo de ser hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario, se acordó por unanimidad declarar al referido mozo soldado útil para todo servicio que tiene solicitado prórroga de incorporación a filas de 1ª clase caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Y resuelto con ello todos los asuntos pendientes se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los que asisten, certifico

Juan M. García — José Hernández — José García — Manuel Bailén — Mariano García — Ignacio Rufete — Manuel Ferri — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Daya Nueva 15 Septbre 1941.

Sánchez

Ordinaria 30 Septiembre

Presidente
Juan M. García García
Vocales
Mariano García Girona
José Hernandez Vazquez
José García Martínez

En Daya Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular los demás vocales de esta Comisión Gestora que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria y abierto que fué el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad gravar las cuotas del tesoro en la Contribución Industrial para el año 1942 con el recargo Municipal del 15%.

Del propio modo se acordó aprobar el Padrón Nacional de Circulación de Automóviles Clase B. para el viniente año 1942

Y con ello se dá por terminado el acto que firman los asistentes de que certifico.

Juan M. García — José García — Mariano García — José Hernández — Eleuterio Sánchez

Enterada esta Jefatura que por algunos fotógrafos se vienen haciendo fotografías para el Documento Nacional de Identidad y considerando que estas fotografías no pueden ser admitidas al no presentar los interesados cuando se presente el Equipo dactiloscópico en su día la Hoja de Inscripción que se facilita por esta Jefatura a los Autorizados y que ha de llevar el sello del Equipo nº-72 que comprende esa localidad, cuantas fotografías hayan sido hechas exijan a los fotógrafos la Hoja de Inscripción y en caso de no entregarla devuelvan las fotografías porque no serán admitidas y por consiguiente los vecinos defraudados, cosa que ruego a V.S. tenga a bien dar las órdenes oportunas para impedir a estos fotógrafos la obtención de fotografías para el Documento, ya que este Equipo dispone de su Equipo fotográfico que muy pronto se personará en esa localidad para hacer las fotografías y que llevará la autorización de esta Jefatura y las Hojas de Inscripción que entregarán a los interesados, bien al hacer las fotografías o cuando les sean entregadas juntamente con el sobre destinado a estos fines.

Al mismo tiempo le ruego tenga a bien dar las órdenes oportunas para que por los vecinos sean conservadas las Cartillas y Tarjetas de Abastos que sirven de base para la clasificación del Documento, y que en caso de no estar en posesión de ellas, se clasificarán de primera clase.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Elche 25 de junio de 1952
El Jefe del Equipo nº-72

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de DAYA NUEVA

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se ha celebrado la ordinaria del día de hoy.

Dayarpueva 15 octubre 1941.

Sánchez

Extraordinaria 18 Octubre.

Presidente
Juán M. Garcia Garcia
Vocales
Manuel Ferri Mora
Ygnacio Rufete Lopez
José Garcia Martinez
José Hernández Vasquez
Mariano Garcia Ezrona

En Daya Nueva a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. siendo las diez y nueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Juán M. Garcia Garcia se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres. cuyos nombres se marginan componentes la mayoria de la Comisión Gestora Municipal de este pueblo al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se mensionaban en la combocatoria circulada con la antelación necesaria.

Abierto que fué el acto por la presidencia se dió principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar la Matricula de la Contribución Industrial para 1942 y que se exponga al público por 10 dias para oir reclamaciones.

Asi mismo se acordó aprobar el Padrón de Urbana para dicho año y su exposición al público por ocho dias para oir reclamaciones. Del propio modo y de acuerdo al anuncio publicado por el Servicio de Conservación Catastral de Rústica en el B. O. del 9 del actual se acordó designar a los Sres que luego se indicarán para que formen parte de la Junta Pericial del Catastro de este pueblo, a saber:

D. Vicente Ferrés Hurtado y D. Luis Cañizares Bernabé como agricultores contribuyentes.

D. Manuel Ferrés Hurtado como ganadero.

D. Miguel Martinez Garcia en sustitución de propietario de explotaciones forestales.

D. Julio Garcia Garcia, como médico.

D. Joaquin Emilos Navarro, como Veterinario.

De la propia forma se acordó comisionar a José Murcia Mateo para efectuar el ingreso en Caja el 1º de Noviembre próximo de los mozos del reemplazo de 1942 y

Por último se acordó nombrar como Auxiliar de esta Secretaria el vecino de este pueblo D. Ramón Castillo Martinez con el haber que se le asigne en presupuesto, al objeto de que los diferentes trabajos que pesan sobre el Secretario de esta Corporación sean atendidos con toda puntualidad.

Y resueltos con ello los asuntos que motivaron esta Sesión se dá por terminado el acto del que se extiende la presente que ofrecen firmar todos los Sres concurrentes y de todo lo en ella consignado yo el Secretario certifico.

Juan M. Garcia — José Garcia

Ygnacio Rufete — Mariano Garcia

José Hernández — Manuel Ferri

Cleuteno Sánchez

Extraordinaria 25 Octubre

Presidente
D. Juán M. Garcia Garcia
Vocales
Ygnacio Rufete López
Mariano Garcia Girona
José Hernandez Vazquez

En Daya Nueva a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno reunidos en la presente Sala Capitular los Sres. que se marginan presidos por el Sr. Alcalde D. Juán M. Garcia Garcia, quien siendo las once horas declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y conforme a la convocatoria circulada con la antelación necesaria se pasó a deliberar los asuntos motivo de esta sesión y luego de un detenido estudio de los que se indicaban en la mencionada convocatoria se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º En vista de las gestiones particulares realizadas por los componentes de esta corporación cerca del vecino de esta José Garcia Garcia se acordó adquirir de dicho Sr. el terreno necesario para construir un edificio con destino a la instalación de la Casa Capitular y demás dependencias municipales consignando al efecto en el presupuesto ordinario del próximo año 1942 la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pts que se calculan necesarias para la compraventa de dicho solar.

2º Que para que pueda tener efectividad la susodicha adquisición autorizan al Vocal de esta Comisión Gestora D. Manuel Ferri Mora para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal pueda concertar en firme la tan repetida compraventa al objeto dicho y comparecer en su dia al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

3º Visto el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el viniente ejercicio 1942 formado por el Secretario interventor, al que acompaña todos los documentos necesarios teniendo en cuenta que en su tramitación se han guardo las prescriciones legales vigentes y que todas las consignaciones tanto de ingresos como de gastos son suficientes para las necesidades de la municipalidad acuerdan prestarle su aprobación y que se exponga al público en la forma acostumbrada y por plazo legal al objeto de oir y resolver las reclamaciones que contra el mismo se produscan

Y resueltos con éllos los asuntos que motivaron esta reunión se dió por terminado el acto del que se extiende de la presente que firman los concurrentes de que certifico Juan M. García

Ygnacio Rufete

Mariano García

José Hernández

Clemente Sánchez

Presidente: Juan M. Garcia Garcia
Vocales
Mariano Garcia Girona
José Hernandez Vazquez
José Garcia Martinez
Manuel Ferri Mora

En Daya Nueva a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y seis horas y bajo la presidencia de D. Juan M. Garcia Garcia se reunieron en la presente Sala Capitular los Sr. vocales que se marginan previamente convocados al efecto al objeto de celebrar la presente Sesión para tratar de los asuntos indicados en la referida convocatoria

Abierto el acto se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada, por unani-

midad de los asistentes acto seguido se acordó comisionar a D. José Murcia Mateo para que el día catorce de los corrientes se persone ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia conforme a lo ordenado por el Sr. Tte. Coronel Presidente de la misma en oficio de cinco del actual registrado al nº 4.583, al objeto de identificar al mozo de 1941 José Peres Eugenio y a los demás si los hubiere de los reemplazo de 1936 a 1941 que hayan sido juzgados por los tribunales militares como comprendidos en el artículo 133 del vigente reglamento de reclutamiento.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se da por terminado el acto del que se extiende la presente que ofrecen firmar todos los Sres. asistentes de lo cual yo el Secretario certifico.

Juan M. Garcia — José Hernández — Mariano Garcia — José Marcos — Manuel Ferri — Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy.

Dayalpueva 15 Nobre 1942.

Sánchez

Extraordinaria del 19 Nobre

Presidente
D. Juan Miguel García García
Concejales
" Ignacio Rufete López
" José García Martínez
" José Hernández Vázquez
" Mariano García Serrá
" Manuel Bailén Bascuñana

En Dayalpueva a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días prevenidos en el artículo 128 del Estatuto Municipal, y bajo la presidencia de D. Juan Miguel García García Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan, asistiendo el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año de 1942, aceptado por la Comisión municipal permanente, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a la mayoría de los que componen la totalidad, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión municipal permanente, de 25 octubre en que ésta lo aceptó. También di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el señor Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto ordinario nadie usó de la palabra.

Habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente acordado aprobar el indicado proyecto de presupuesto en la misma forma que lo aprobó la Comisión de Hacienda.

Por último, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad.

1º.= Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2º.= Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto Municipal para que, durante el mismo plazo y dos días mas, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º.= Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en el parrafo segundo del nº. 4º. de la Real orden de 30 de Abril de 1924.

Dada cuenta por la presidencia del Padrón formado para repartir proporcionalmente como recargo la 1ª. y 2ª. anualidad del anticipo reintegrable que se hizo a esta Corporación para la construcción del camino vecinal número 104 D. y 105 D. entre las cuotas de la contribución Rustica, Urbana e Industrial y enterados los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación y que se exponga al público por ocho días para oír reclamaciones y despues se remita a la Excma Diputación Provincial a los efectos procedentes.

Y resuelto con ello los asuntos que motivaron esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.

Mariano García

Ignacio Ruiz

José García

José Marcador

Manuel Bailén

Eleuterio Sánchez

Ordinaria 30 de Noviembre

Presidente
Juan M. García García
Vocales
José García Martínez
José Hernández Vásquez
Mariano García Girona

En Daya Nueva a treinta de Nobre. de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunidos en la presente Sala Capitular los Sres Concejales cuyos nombres se marginan bajo la presidencia del Alcalde D. Juan M. García García al objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria para resolver los asuntos pendientes y declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente, se dió principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y conforme a lo ordenado por el Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Alicante en sus escritos de fechas 24 y 27 del actual se acordó por unanimidad comisionar a D. José Murcia Mateo para que conduzca y presente en dicha Caja a los mozos concurrentes al reemplazo de 1940 el dia 13 del proximo Diciembre y a los del reemplazo de 1941 el dia 5 del viniente Enero. llevando en uno y otro reempla-

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals no se ha celebrado la ordinaria de esta feria.

Dayamuera 15 Diciembre 1941.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados en la precedente diligencia dejá de celebrarse la ordinaria de este dia.

Dayamuera 30 Diciembre 1941.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejals dejá de celebrarse la ordinaria de hoy feria.

Dayamuera 15 Enero 1942.

Sánchez

Extraordinaria 17 Enero

Presidente
Juan Miguel Garcia Garcia
Concejales
Ignacio Rufete Lopez
Mariano Garcia Girona
Manuel Bailen Basañana

En Daya Nueva a diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las quince horas y previamente convocados al efecto se reunieron en las presente sala capitular los Sres Concejales cuyos nombres se marginan presidido por el Sr. Alcalde D. Juan M. Garcia Garcia al objeto de celebrar la presente sesion para tratar de los asuntos que se mencionaban en la convocatoria circulada el doce del actual.

Abierto el acto se dió lectura con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente y con vista de los documentos pertinentes se acordó por unanimidad proceder a la designacion de los vocales natos de las condiciones digo comisiones evaluatorias para la confeccion del Repartimiento General de Utilidades del año actual recayendo dichas designaciones en las personas siguientes:

Parte Real

D. Jose Antonio Carrascosa Martinez, mayor contribuyente por Rustica vecino.
D. Mariano Girona Ortuño, mayor contribuyente por Rustica forastero.
D. Atenisgenes Sanchez Pacheco, mayor contri-

buyente por Urbana vecino.
D.ª Carmen López Martí, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Personal - Parroquia Unica.

D. Juan García Collado Cura Párroco.
D. Manuel Terrés Hurtado, contribuyente por Rústica vecino y
D. Tomás Martínez Campillo, contribuyente por industrial.

Y resuelto con éllo el asunto que motivó esta sesión se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Juan M. García — Mariano García

Ignacio Rubio

Manuel Bailén

Clemente Sánchez

Presidente
D. Juan Miguel García García
Vocales
" Mariano García Serrano
" José Hernández Vázquez
" José García Martínez

Ordinaria 30 Enero

En Dayalpieva a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes y abierto el acto por la presidencia, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y con vista de la circular de la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante, publicada en el Boletín Oficial del 28 actual, se adoptaron, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º = Designar para tallador en la revisión ordenada para los mozos de los reemplazos de 1936 al 1941 al vecino de esta Valentín Juster Ontiveros.

2.º = Designar asimismo para Regidor Síndico que intervenga en todas las actuaciones de dichos reemplazos al concejal D. José García Martínez.

3.º = Nombrar como testigos por parte de esta Corporación para que declaren en los expedientes de prórroga que se instruyan a mozos de aquellos reemplazos a los vecinos de este pueblo Francisco Vázquez Valente y Tomás Martínez Campillo y

4.º = Comisionar al Oficial de esta Corporación D. Ramón Castillo Martínez para que el 7 de marzo próximo se persone en la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante a entregar toda la documentación relativa a la indicada revisión y el 8 de Abril próximo, asista en representación de esta Corporación, ante dicha Junta al juicio de revisión de los repetidos reemplazos.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los que asisten de que certifico.

Juan M. García — Mariano García

José García

José Hernández

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 15 Febrero 1942.

Sánchez

Presidente
D. Juan Miguel García García
Vocales
" José García Martínez
" José Hernández Vazquez
" Mariano García Sirona

Extraordinaria 20 Febrero

En Daya Nueva a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García y previamente convocados al efecto se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para tratar de los asuntos que se indicaban en la Convocatoria.

Habiendo asistido suficiente número de concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

"Dada cuenta por la presidencia de los reparos ofrecidos por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, los señores concejales luego de un detenido estudio acordaron lo siguiente:

1º = Dejar reducida a 157'40 pts la consignación del capítulo 7º artículo 4º.

2º = Rebajar asimismo a 50'00 pts la partida del capítulo 10º artículo 6º. y

3º = Que para que con las referidas modificaciones no quede desnivelado el presupuesto en cuestión se rebajen o disminuyan las 127'60 pts a que ascienden las mismas, del capítulo 10º artículo 9º de ingresos, quedando por tanto fijados los Gastos totales en 46.255'14 pts. y en igual cantidad los Ingresos.

Y con ello se da por terminado el

acto del que se extiende la presente que firman los señores asistentes de que certifico.

Juan M. García — Mariano García

José García

José Abrevaya

Clemente Sánchez

Extraordinaria 25 Febrero

Presidente
D. Juan Miguel García García
Vocales
" José Hernández Vazquez
" Mariano García Sirona
" José García Martínez

En Daya Nueva a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las once horas y previa convocatoria circulada con la antelación necesaria se reunieron en la presente Sala Capitular los Sr. Concejales que se marginan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. García García al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos mencionados en dicha convocatoria.

Habiendo asistido suficiente numero de Concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad previa ratificación.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó, conforme a la circular de 15 de Dibre de 1925 fijar en ocho pts diarias ~~en~~ el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad durante el año actual.

Y resuelto con ello los asuntos que motivaron

Convocatoria

Señores que se convocan

D. Ignacio Rufete Lopez
" Manuel Ferri Mora
" José Garcia Martinez
" Manuel Bailen Bascuñana
" José Hernández Vazquez
" Mariano Horacio Cirana
Secretario acctal
Ramon Castillo Martinez

Por lo presente se convoca a sesión extraordinaria que celebrará este Ayuntamiento juntamente con el de Pueblo de Rocamora constituidos en Mancomunidad para sostener un Secretario comun y que tendrá lugar en esta Sala Capitular a las diez y ocho horas del dia veinticinco del actual, bajo el siguiente orden del dia:

1º Lectura, aprobación y ratificación del acto de la sesión anterior de la Mancomunidad

2º Dar cuenta de la falta de asistencia al trabajo de la referida D. Eleuterio Sanchez Sanjuan y la habilitación accidental hecha por la presidencia a favor del Oficial de ambas Corporaciones.

3º Lectura del oficio nº 567 del Excmo Sr. Gobernador Civil que comunica la situación penal de Eleuterio Sanchez y

4º Como consecuencia de los anteriores puntos designación de Secretario y Oficial interino.

de quedar enterados y legalmente citados sírvanse firmar.

Daya Nueva 20 Febrero 1940

El Alcalde.

Juan Marco

Quedamos enterados.

José Agustín

Mariano García

José Manuel Ferri

Ignacio Rufete

Don Juan Bellod Iranzo, perteneciente al Cuerpo de Secretario de Ayuntamiento y encargado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, del despacho de los asuntos de la Secretaría de este Ayuntamiento de Daya Nueva en mancomunidad con el de Puebla de Rocamora a los efectos de sostener un Secretario común----------

CERTIFICO: Que según resulta de los libros de actas de este Ayuntamiento, el Auxiliar de la Secretaría D. Ramon Castillo Martinez, ha desempeñado la Secretaría de esta Mancomunidad de Ayuntamientos por estar con licencia el propietario, desde el dia nueve de Mayo al quince de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, é igualmente y por estar detenido el Secretario propietario, desde el quince de Febrero al doce de Marzo de mil, novecientos cuarenta y tres, o sea un total de tres meses y dos días----------

Y para que conste, a petición verbal del interesado, libro la presente que visada por el Sr. Alcalde, firmo en Daya Nueva a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres----------

Vª Bª

El, Alcalde.

esta sesión se da por terminado el acto que firman los asistentes de que certifico.

Juan M. Morán

Mariano García

José García

José Hernández

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 28 Febrero 1942.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 15 marzo 1942.

Sánchez

Otra = Dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de concejales.

Daya Nueva 30 marzo 1942.

Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales dejá de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 15 abril 1942.

Sánchez

Extraordinaria del 9 de Mayo de 1942

Asistentes:
Daya Nueva
Juan Miguel García García
José Hernández Vázquez
José García Martínez
Mariano García Girona

Puebla
Lorenzo García García
Daniel Illescas Martínez
Franco Culiañez Ramírez

En Daya Nueva a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las veintiuna hora se reunieron en la presente Sala Capitular los señores que al margen se expresan componentes de la mayoría de la Comisión Gestora Municipal de este pueblo y de la totalidad de la de Puebla de Rocamora, bajo la presidencia del Alcalde de Daya Nueva D. Juan Miguel García García, previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria y al objeto de resolver en la presente extraordinaria los asuntos que se mencionaban en la precitada convocatoria.

Habiendo asistido suficiente número de gestores para adoptar acuerdos legalmente válidos el Sr. Presidente declaró abierto el acto el cual dió principio por la lectura del acta anterior que encontrada conforme fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a los señores reunidos de haber solicitado el Secretario de esta Mancomunidad D. Eleuterio Sánchez Sanjuán una licencia de veinte días por necesitarlos para resolver asuntos propios además de estar enfermo, acordando los señores reunidos por unanimidad y en notación ordinaria conceder la li-

cencia solicitada al Secretario Sr. Eleuterio Sánchez Sanjuan, licencia que empezará a contarse desde el once del actual y terminará el treinta y uno del propio mes inclusive y para que el servicio no quede desatendido se habilita como Secretario por igual periodo de tiempo al Oficial de aquellas Ayuntamiento Sr. Ramón Castillo Martínez.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los concurrentes y de todo lo en ella consignado yo el Secretario certifico.

Juan M. García — Eduardo García

José García — Mariano García

Daniel Herrero — Francisco Culiañez

Eleuterio Sánchez — José Murcia

Ramón Castillo Martínez

Ordinario 15 Mayo

Presidente
Juan M. García García
Vocales
Mariano García Girona
José García Martínez
José Hernández Vazquez

En Daya Nueva a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. García García se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres. Concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes, dando principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar a José Murcia Mateo para que los días 17 y 26 del actual se persone en la Caja de Recluta de Alicante a identificar la personalidad de los mozos del reemplazo de 1942 que han de presentarse en dichas fechas para ser destinados a Cuerpo.

Y no quedando otros asuntos pendientes que motivaron esta sesión se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Juan M. García — Mariano García

José García — José Murcia

Ramón Castillo Martínez

Extraordinario 30 Mayo.

Sres. concurrentes
Presidente
Juan M. García García
Vocales
Ignacio Rufete Lopez
José García Martinez
Mariano " Girona
José Hernandez Vazquez
Pueblo de Rocamora
Francisco Culiañez Ramirez

En Daya Nueva a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas del día veintiuna hora y previa convocatoria hecha al efecto con la antelación necesaria se reunieron en la presente Sala Capitular los señores arriba citados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Daya Nueva D. Juan M. García García y al objeto que se menciona en la convocatoria dando principio al acto abierto que

fué por la presidencia por la lectura del acta anterior de la Mancomunidad para mantener y sostener un Secretario común y una vez leída se acordó aprobarla y ratificarse en la misma integramente.

Acto seguido por el infrascrito Secretario de orden de la presidencia dió lectura a la instancia presentada por el Secretario en propiedad Eleuterio Sanchez Sanjuán que lo es de esta Mancomunidad en la que solicita la continuación de la licencia que viene disfrutando, por todo el mes de Junio proximo por necesitarla para resolver asuntos propios, según manifiesta. Discutida detenidamente la mencionada instancia y habiendo hecho uso de la palabra todos los Srs. reunidos se procedió a someter a votación nominal la concesión o no concesión de la gracia solicitada por el Sr. Secretario en propiedad D. Eleuterio Sanchez Sanjuán dando el siguiente resultado: Srs que votaron en contra de lo pedido D. Ignacio Rufete López y D. Manuel Ferri Mora. Srs. que votaron en pro de lo solicitado: D. José García Martinez, D. José Hernandez Vazquez, D. Mariano García Girona, Don Francisco Culiañez Ramirez y en último término D. Juan M. García García habiendo sido el resultado de la votación el de cinco votos a favor y el de dos en contra y como el número de los Srs. reunidos es suficientes para adoptar acuerdos validos en esta extraordinaria quedó en su consecuencia firme el acuerdo de prorrogar la licencia por todo el mes de Junio de la que viene disfrutando el funcionario D. Eleuterio Sanchez Sanjuán, Y para que el servicio no quede desatendido se acordó por unanimidad continue el habilitado

hasta el día de mañana Ramón Castillo Martinez por quince dias más.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se extiende la presente que firman los Srs concurrentes de que certifico.

Juan M. García — Manuel Ferri

Ignacio Rufete — José García

José Hernandez — Mariano García

Francisco Culiañez

Ramón Castillo Martinez

Extraordinaria 15 Junio.

Presidente
D. Juan M. García García
" Vocales
" José García Martinez
" José Hernandez Vazquez
" Manuel Bailen Bascuñana
Puebla de Rocamora
D. Lorenzo García García
" Francisco Culiañez Ramirez
" Daniel Illescas Martinez

En Daza Nueva a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las veintiuna horas del dia y previamente convocados en legal forma se reunieron en la presente Sala Capitular los Sr. que al margen se anotan y bajo la presidencia del Alcalde de Daza Nueva D. Juan M. García García y al objeto que ya se mencionaban en la convocatoria. Abierto que fué el acto por la presidencia se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y ratificada integramente en todo su contenido.

Acto seguido y por unanimidad se acordó habilitar hasta el treinta del actual al Oficial de esta Mancomunidad como Secretario de la misma.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta se-

sión, se da por terminado el acto que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

José Rufete

José Hernández

Juan M. García

Ramón Castillo Martínez

Extraordinaria 20 Junio

Presidente
D. Juan Miguel García García
Vocales
" Ignacio Rufete Lopez
José Hernandez Vazquez
Manuel Ferri Mora
José García Martinez
Mariano García Irene.

En Daya Nueva a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos siendo las diez y nueve horas y previamente convocados en legal forma se reunieron en la presente Sala Capitular los Srs. cuyos nombres se marginan.

Abierto que fué el acto por la presidencia y leida que fué el acta de la última ordinaria fué aprobada integramente.

Acto seguido se designó tallador para que intervenga en las operaciones de tallar a los mozos del reemplazo de 1943 a D. Valentín Fistera Antiveros y a los mozos José Navarro Hernández y Manuel Pertusa García como testigos por parte de este Ayuntamiento para que pueda informar de los expedientes de prórroga de 1ª clase que se instruyan a los mozos del citado reemplazo y a Ramón Castillo Martínez como comisionado para la entrega de documentos y asistir al Juicio de Revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión cuando esta lo ordene.

Y resuelto con ello el asunto que motivo esta Sesión

se da por terminada que firman los concurrentes de que certifico.

Ignacio Rufete

José García

Juan M. García

José Hernández

Manuel Ferri

Mariano García

Ramón Castillo Martínez

Extraordinaria 30 Junio

Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
José Hernandez Vazquez
José García Martinez
Pueblo de Roamora
Lorenzo García García
Francisco Cuñadez Ramirez
Daniel Illescas Martinez

En Daya Nueva a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos siendo las veintiuna horas y previamente convocados al efecto y notificados legalmente se reunieron en la presente Sala Capitular los Sr.s cuyos nombres se marginan.

Abierto que fué el acto por la Presidencia y leida que fué el acta de la sesión anterior celebrada por esta Mancomunidad fué aprobada y ratificada integramente en todos sus puntos.

Acto seguido y habiendose terminado la licencia que venia disfrutando el Secretario de esta Mancomunidad D. Eleuterio Sanchez Sanjuan y no habiendose presentado ni él ni ninguna justificante en virtud del cual apoye su no comparecencia se acordó por unanimidad nombrar Secretario Interino a Ramón Castillo Martinez

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta

sesión se dá por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico.

Juan M. García

José García

José Hernández

Lorenzo García

Ramón Castillo Martínez

Daniel Illescas

Extraordinaria de 4 de Julio

Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
Mariano García Girona
Ignacio Rufete López
José Hernández Vázquez
José García Martínez

En Daya Nueva a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en la presente Sala Capitular los Sres cuyos nombres se marginan previa y legalmente convocados al efecto. Abierto el acto por la presidencia se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Rubio Alhama Jesús hijo de Francisco y de Teresa, nº 11 del reemplazo del año de 1943, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante ante el acto de la clasificación de mozos, ni tampoco dejó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo numero 12 del alistamiento, y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declara prófugo al mozo Jesus Rubio Alhama anteriormente reseñado.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se da por terminado el acto que firman los asistentes de que certifico.

Mariano García Ignacio Rufete Juan M. García

José Hernández

Ramón Castillo Martínez

José García

Diligencia.- Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 15 Julio 1942

Ramón Castillo Martínez

Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
Mariano García Girona
José García Martínez
José Hernández Vázquez

Ordinaria 30 julio

En Daya Nueva a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García, se reunieron los concejales cuyos nombres al margen se anotan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, dándose principio, abierto que fué el acto por la lectura del acta anterior que aprobaron.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que se había reintegrado a los quehaceres propios de su cargo el Secretario de esta Corporación Clemente Sánchez Sanjuán que disfrutaba licencia.

Los señores reunidos dieronse por enterados y acordaron por unanimidad que ya que dicho funcionario estaba al frente de su cargo, terminada la licencia que venía disfrutando se entendiese que el auxiliar D. Ramón Castillo Martínez, cesaba en el referido cargo y pasaba a ocupar el suyo o sea de auxiliar de Secretaría.

Y no quedan

do otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto firmando la presente los que asisten, certifico.

Juan M. García — Mariano García

José García — José Hernández

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayalnueva 15 Agosto 1942.

Sánchez

Otra = Por los motivos anotados anteriormente dejá de celebrarse la ordinaria de esta fecha.

Dayalnueva 30 Agosto 1942.

Sánchez

Presidente = Ordinaria 15 Sepbre

D. Juan Miguel García García
Vocales
Mariano García Serona
José García Martínez
José Hernández Vázquez

En Dayalnueva a quince de Sepbre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. García García se reunieron los señores concejales que se marginan al objeto de celebrar la presente sesión para resolver los asuntos pendientes, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad gravar las cuotas del Tesoro en la Contribución In-

dustrial para el año 1943, con el recargo municipal del quince por ciento.

Y con ello se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los que asisten de que yo el Secretario, certifico.

Juan M. García — Mariano García

José García

José Hernández

Eleuterio Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales no se celebra la ordinaria de este día.

Dayalnueva 30 Sepbre 1942.

Sánchez

Presidente — Ordinaria 15 Octubre

D. Juan Miguel García García
Vocales
" José García Martínez
" Mariano García Serona
" José Hernández Vázquez

En Dayalnueva a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García, se reunieron en la presente Sala Capitular los señores concejales que se marginan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y siendo la hora acordada el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar el Padrón de la Patente Nacional de circulación de automóviles para el viniente año 1943 y que se

exponga al público por quince días para oír las reclamaciones que contra el mismo se formulen en su caso.

Asimismo se acordó aprobar la matrícula de la Contribución Industrial para dicho año 1943 y su exposición al público por plazo de diez días al objeto indicado anteriormente.

Del propio modo se acordó aprobar la Lista Cobratoria de la Contribución Urbana para el indicado año 1943 y que se exponga al público por otro día a los propios fines mencionados anteriormente.

Y no quedando más asuntos pendientes se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los que asisten, certifico

Juan Marcos

José Arranz

José Herrero

Mariano García

Eleuterio Sánchez

Presidente Extraordinaria 28 Octubre

D. Juan Miguel García García
Concejales
" José García Martínez
" Mariano García Serena
" José Hernández Vázquez

En Dayalpieza a veintidos de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Previa especial convocatoria circulada con la antelación necesaria, se reunieron en la presente Sala Capitular, los señores concejales que se margenan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para tratar de los asuntos pendientes.

Habiendo asistido suficiente número de señores concejales para adoptar acuerdos válidamente el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando este principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de que en vista de gestiones particulares que ha venido realizando en unión de los alcaldes de Dayalvieja y Puebla de Rocamora cerca convenientemente solicitar de la Excma Diputación Provincial la construcción de una carretera por donde existe el camino denominado de "El Mejorado", construcción que ha de ser muy beneficiosa para estos tres pueblos, ya que da salida a importantes sectores de la huerta de los expresados términos municipales.

A fin de que dicha construcción resulte lo menos gravosa para para la Excma Diputación, este Ayuntamiento al igual que los de Puebla de Rocamora y Dayalvieja, aportando el ofrecimiento de los vecinos más beneficiados con dicha mejora debería contribuir con la cantidad de diez mil pts que recaudará de los Sres. que la ofrecen y a quienes se les reintegrará, sin devengo de intereses en el plazo de tres años o antes si conviniera al Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos ordinarios o extraordinarios.

El total de las treinta mil pts, producto de la recaudación de los tres pueblos, será ofrecido, en su caso, por los Ayuntamientos interesados a la Corporación Provincial así como también, gratuitamente los terrenos necesarios para la construcción del expresado camino vecinal.

Oidas las manifestaciones hechas por la Presidencia los Sres. Concejales asistentes acordaron por unanimidad y en votación ordinaria, prestarle su aprobación a las gestiones hechas por la misma, las que han de reportar un grandísimo beneficio para los habitantes de estos pueblos, acordando asimismo siga haciendo cuantas gestiones estime convenientes para la total resolución de las obras que se indican a cuyo efecto facultan a dicho Sr. Presidente con amplios poderes para la ejecución del presente acuerdo."

Con lo cual se da por terminado el acto del que

se extiende la presente que firman los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan M. Garcia

~~José Garcia~~

Mariano Garcia

José Garcia

Telesforo Sainz

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales dejá de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Dajo Nuevo 30 Octubre 1942.

Sainz

Otro = Por falto de asistencia de concejales dejo de celebrarse la ordinaria de hoy fecho.

Dajo Nuevo 15 Noviembre 1942

Sainz

Extraordinario 16 Noviembre

Presidente
Juan M. Garcia Garcia
Vocales
José Garcia Martinez

En Dajo Nuevo a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez y ocho horas y previa especial convocatorio circulada con la antelación necesario se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres cuyos nombres se marginan componentes la mayoria de la Comisión de Hacienda al objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto ordinario formado por el Secretario interventor para el proximo año 1943.

Examinado que fue dicho proyecto, considerándolo ajustado a las disposiciones en vigor y a las necesidades de la municipalidad se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que dicho proyecto con los documentos que lo integran se esponga al publico por plazo legal mediante anuncio en el Boletin Oficial al objeto de oir las reclamaciones que en su caso se formulen contra el mismo por los interesados legitimos.

Y resuelto con ello el asunto que motivó esta sesión se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes certifico.

Juan M. Garcia

José Garcia

Telesforo Sainz

Ordinaria 30 Noviembre

Presidente.
Juan M. Garcia Garcia.
Vocales
Mariano Garcia Girona
José Garcia Martinez
José Hernandez Vazquez

En Dajo Nuevo a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Garcia Garcia y siendo la hora acordada se reunieron en la presente sala capitular los demás señores del Ayuntamiento que al margen se anotan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes y abierto que fué el acto por la presidencia, se dió principio por la lectura del acta anterior que aprobaron.

Seguidamente y por unanimidad se acordó

comisionar a José Murcia Mateo para que el uno de Dibre próximo se persone en la Caja de Recluta de Alicante a efectuar el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1943.

Y con ello se dá por terminado el acto del que se extiende la presente que ofrecen firmar los Sres. asistentes de que certifico.

Juan M. García

José Hernández

Mariano García

José García

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria del día de hoy.

Daya Nueva 15 Dibre 1942.

Sánchez

Ordinaria 30 Dibre

Presidente
D. Miguel García García
Vocales
" Mariano García Gironá
" José García Martínez
" José Hernández Vazquez

En Daya Nueva a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García, se reunieron en la presente Sala Capitular los Sres. concejales que se marginan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes, dándose principio, abierto que fué el acto por la Presidencia, por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y conforme está ordenado se acordó por unanimidad fijar el jornal de un bracero en esta población para el veniente año 1943, en trece pts. diarias.

Y no quedando otros asuntos pendientes se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes, certifico.

Juan M. García

José Hernández

José García

Mariano García

Clemente Sánchez

Diligencia = Por falta de asistencia de concejales deja de celebrarse la ordinaria de hoy fecha.

Daya Nueva 15 Enero 1943.

Sánchez

Ordinaria 30 de Enero

Sres. asistentes
Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
" Mariano García Girona
" José García Martínez
" José Hernández Vazquez

En Daya Nueva a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. García García se reunieron en la presente sala capitular los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para resolver los asuntos pendientes, dando esto principio abierto que fué el acto por la lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, que

fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasó a examinar, discutir y botar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año de 1943, aceptado por la Comisión Municipal de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a la mayoría de los que componen la totalidad el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. A

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la sesión de la Comisión Municipal de Hacienda de 16 Nobre último en que esta lo aceptó. Tambien di lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no ha sido objeto de reclamaciones.

Terminada dicha lectura, los Sres. del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto ordinario no usaron de la palabra.

Declarada suficiente la discusión y habiendo conformidad de pareceres, quedó unánimemente aprobado dicho proyecto de presupuesto en la misma forma que lo aprobó la Comisión de Hacienda.

Por último, a propuesto de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

1º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público, por plazo de quince dias como previene el articulo 360 del Estatuto Municipal para que, durante el mismo plazo y dos dias más puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el articulo 301 del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

2º Que dentro de dichos quince dias se remita a la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y despues, se remita por el Sr. Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Acto seguido se acordó designar para tallador en las operaciones de quintas del año actual a Valentin Fuster Antiveros y para testigos que declaren por parte del Ayuntamiento en los expedientes de prórroga que se instruyan durante el corriente año a Clemente Beltran Ferri y Alejandro Fuster Antiveros.

A continuación se acordó por unanimidad aprobar el expediente de prorroga de 1ª clase instruido al mozo nº 4 de 1940 Victoriano Garcia Peco, por resultar comprobada la unicidad legal del mismo y pobreza de todos los familiares, comprendido en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento.

Incontinenti y conforme tiene solicitado el vecino de esta Antonio Bailen Baeza en instancia suscrita el cuatro de Diciembre último se acordó concederle permiso para edificar en el cementerio un panteón de tres metros de largo por tres y medio de ancho con lindes: E. tapia; P. resto del cementerio; N. el panteón de José Martinez Garcia y M. limite del cementerio de éste con Daza Vieja.

Resuelto con ello el

asuntos que motivaron las sesión el Sr. Presidente levantó la sesión mandando que de ella se levantase la presente que prometen firmar los Sres asistentes y de todo lo en ello consignado yo el infrascrito Secretario certifico.

Juan M. García — mariano Parra

Por García

Eleuterio Sánchez

Prueba 2ª 3

Extraordinario 25 Febrero

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
D. Juan M. García García

Vocales
José García Martínez
Mariano " Zirosa
Pueblo de Rocamora

Presidente
Lorenzo García García
Francisco Culiñez Ramirez
Daniel Illescas Martínez

En Dayo a veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo las diez y ocho horas se reunieron en la presente Sala Capitular previa especial convocatoria circulada al efecto con la antelación necesaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de esto D. Juan M. García García y a los objetos que se mencionaban en lo precitado convocatorio siendo el número de los reunidos suficientes para adoptar acuerdos legalmente válidos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto el que dió principio por la lectura y ratificación del acta de la sesión anterior de la Mancomunidad la que

fué aprobada y ratificada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a los Sres reunidos que desde el lunes dia quince del actual no se había presentado al trabajo el Secretario de la Mancomunidad D. Eleuterio Sanchez Sanjuán y que en su consecuencia habíase procedido a la habilitación como tal Secretario accidental a favor del Oficial interino Ramón Castillo Martinez. Que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en oficio nº 567 de fecha 17 del actual y recibido en esta el dia 21 le comunicó que el Sr. Juez de primera Instancia e Instrucción del Partido de Dolores le comunicaba que en el sumario nº 7 de 1942 acordó la prisión preventiva con caracter de incondicional del Secretario Sr. Sanchez y que procediera al nombramiento de Secretario interino hasto que resuelto la cuestión penal se resolviese la cuestión administrativa como procede. Oido todo lo cual por los Sres reunidos acordaron por unanimidad y a propuesta de la presidencia y en votación ordinaria dar por bien hecha la habilitación efectuada por el Sr. Alcalde de Secretario accidental a favor del Sr. Castillo y designar a éste Secretario accidental, que se le acrediten sus haberes, gratificaciones y emolumentos hasta el dia catorce del actual inclusive al Secretario Sr. Sanchez y desde el quince inclusive al Sr. Castillo que ya asiste a esta sesión con el tan aludido caracter de Secretario, que se comunique al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia la designación efectuada y se le signifique la imposibilidad de nombrar Secretario interino por no encontrar individuos que pertenezcan al cuerpo de Secretarios y que se hallen sin empleo y nombrar Oficial interino a Miguel Baeza Sanz estudiante y que a juicio de la Corporación reune las condiciones necesarias

para el desempeño de su cometido. Con

Con lo que resuelto el asunto que dió motivo a esta reunión se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los asistentes y de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.- Sobre raspado veinticinco vale.

Juan M. García — Mariano García

Salvador García — Daniel Mecas

José García

Ramón Castillo Martínez

Extraordinaria 10 Marzo

Sres. Concurrentes
Presidente
D. Juan M. García García
Vocales
" Ignacio Rufete López
" Manuel Ferri Mora
José García Martínez
Mariano García Girona

En Daya Nueva a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. Siendo la hora de costumbre y previa especial convocatoria, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de discutir y aprobar en su caso los asuntos que se indicaban en la orden del día.

Abierto que fué el acto por la Presidencia se dió principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido y a la vista del expediente instruido al mozo nº 13 del alistamiento del año 1942 José Pertusa Belló con motivo de la 1ª revisión de la prórroga de 1ª clase que venía disfrutando desde el año de su alistamiento, el de considerar que subsisten las mismas causas en cuanto al seguir en

disfrute de la prórroga de 1ª clase, si bien se encuentra este año comprendido en el caso 2º del artº 265 del vigente Reglamento, en vez de hallarse en el primero que hasta aquí estaba incluido por fallecimiento de su padre.

Así mismo se acordó nombrar comisionado para que mañana día once presente la documentación ante la Junta de Clasificación y Revisión para la revisión del reemplazo de 1942, al Secretario acctal de este Ayuntamiento Ramón Castillo Martínez.

Y resuelto con ello los asuntos que motivaron esta sesión se da por terminado el acto que firman los asistentes de que certifico.

Juan M. García — Ignacio Rufete

Mariano García — Manuel Ferri

José García

Ramón Castillo Martínez

Sesión extraordinaria del día trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente.
D. Juan Miguel García García
Gestores
D. Ignacio Rufete López
" Manuel Rufete Mora
" José García Martínez
" Manuel Bailén Bascuñana.
" Mariano García Girona.

En la Villa de Daya-Nueva a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y seis horas y préviamente convocados por papeletas con expresión del asunto a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión extraordinaria.

Se procede a tratar el único objeto de la convocatoria, que no es otro que el de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en oficio nº 708 del Negociado 1º que dice así:

"Con esta fecha he acordado que el Secretario del Ayuntamiento de Almoradí, se haga cargo de la Secretaría de ese Ayuntamiento en agrupación con el de Puebla de Rocamora, debiendo quedar a sus órdenes el personal de la misma.= Este Gobierno teniendo en cuenta el poco vecindario y escasos recursos con que cuenta esa Agrupación, aconseja a V. la agregación a Almoradí quedando como Entidad Local Menor, con lo que obtendría una mejora en los servicios y ahorraría el 80 por cien de gastos.= Lo que digo a Vd. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a Vd. muchos años.= Alicante 9 de Marzo de 1943.= El Gobernador Civil.= Firma y legible.= Rubricado.= Hay un sello en tinta que dice.= Gobierno Civil.= Alicante= Secretaría= Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Daya Nueva."

Con vista de la anterior comunicación y hallándose presente el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Almoradí D. Juan Bellot Franzo, al que esta misma orden de la Superior Autoridad Civil de la provincia se la ha comunicado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de dicha localidad de Almoradí, queda posesionado

del cargo, con todos los derechos y deberes anejos al mismo y a sus órdenes el personal de la Secretaría.

Por lo que se refiere al segundo extremo de la comunicación en que se recomienda la agregación a Almoradí de esta Agrupación Municipal para que quede como Entidad Menor, tras de ligera deliberación en la que se tienen en cuenta las ventajas é inconvenientes que para este vecindario podría suponer tal agregación, se acuerda estudiar este asunto con el detenimiento que merece por su transcendencia.

Finalmente se acuerda comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil estos acuerdos, así como la satisfacción que se ha visto la designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoradí para que despache los asuntos de esta Secretaría, ya que se trata de Funcionario del que se tienen las mejores referencias y por la proximidad de ambos pueblos es de esperar le sea posible mejorar notablemente el desenvolvimiento administrativo de este Municipio.

Y no siendo otro el objeto de esta Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y siete horas de que yo el Secretario Certifico.

Juan M. García — Ignacio Rufo

Manuel Ferri

Mariano García

José García — Juan Bellot

Sesión ordinaria del día treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Juan Miguel García García.
Gestores
D. Ignacio Rufeto López
" Manuel Rufeto Mora
" José García Martínez
" Manuel Bailén Barcuñana
" Mariano García Girona.
Secretario
D. Juan Bellod Franco.

En la Villa de Daya-Nueva a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y préviamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los B.B.O.O. y correspondencia habida desde la anterior acordándose su cumplimiento.

Seguidamente y una vez aprobados los documentos pertinentes, se acuerda designar los Vocales de las Comisiones de Evaluación de las partes Real y Personal que la Corporación debe elegir, para la confección del Repartimiento General de Utilidades en la forma que determina el Estatuto Municipal en su libro segundo, designándose a los siguientes:

Por la parte Real; D. Manuel Terrés Hurtado, mayor contribuyente por rústica, vecino; D. Mariano Girona Ortuño, mayor contribuyente por rústica, forastero; D. Atenógenes Sánchez Pacheco, mayor contribuyente por urbana, vecino y

Dª Carmen López Martí, mayor contribuyente por Industrial.

Por la parte Personal; D. Antonio Murcia Bernabé, mayor contribuyente por rústica, vecino y D. Tomás Martínez Campillo, mayor contribuyente por industrial.

Hecha la anterior designación, se acuerda se haga pública, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

A continuación se dió lectura a la liquidación provisional del presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos, cuyo resultado de liquidación es el siguiente: Importe del presupuesto refundido, cincuenta y seis mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos los ingresos y cincuenta y cuatro mil quinientas ochenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos los gastos.

Ingresos por los conceptos de dicho presupuesto y resultas de ejercicios anteriores cuarenta mil quinientas treinta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos, y gastos treinta y seis mil cuatrocientas diez y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos, quedando por tanto una existencia en caja para el actual ejercicio de cuatro mil ciento diez y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos.

Créditos liquidados en la parte de ingresos cincuenta y cinco mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta y tres céntimos y en la de gastos cuarenta y nueve mil cuarenta y seis pesetas con sesenta y un céntimos, habiéndose liquidado por tanto con un superávit de seis mil ciento ochenta y tres pesetas veintidos céntimos.

También fueron leídas las relaciones de deudores y acreedores al Municipio, procedentes de la liquidación provisional que acaba de leerse, importando las primeras catorce mil seiscientas noventa y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos y las segundas doce mil seiscientas veintiocho pesetas con ocho céntimos; acordandose su aprobación é incorporación al presupuesto del actual ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos de que yo el Secretario Certifico:

Juan M. García — José García

Ignacio Rufete

Manuel Ferri

Juan M.

Diligencia Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual, no ha podido celebrarse con carácter ordinaria ni supletoria, por falta de asistencia de señores Gestores.

Daya Nueva a diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres

V.º B.º

El Alcalde, García — El Secretario, Juan M.

Sesión ordinaria del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan M. García García

Gestores

D. Ignacio Rufete López

" Manuel Ferri Mora.

" José García Martínez,

" Manuel Bailen Bascuñana

" Mariano García Girona

Secretario

" Juan Bellod Franco.

En la Villa de Daya-Nueva a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y préviamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. y correspondencia habida desde la anterior acordándose su cumplimiento.

A continuación se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes por un total importe de veinte mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, de que Certifico:

Juan M. García — José García

Ignacio Rufete

Juan M.

Diligencia. Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual, no ha podido celebrarse con carácter ordinario ni supletorio, por falta de asistencia de señores Gestores.

Daya-Nueva a dieis y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde,
García

El Secretario,

Sesión supletoria del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan Miguel García García
Gestores
D. José García Martínez.
D. Mariano García Jimena
Secretario
D. Juan Bellod Franco

En la Villa de Daya Nueva a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y previamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los Señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan M. García García que declaró abierta la sesión supletoria a la ordinaria que no pudo celebrarse el día de ayer, por falta de número.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los B.B. O.O., y correspondencia habida desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

A continuación se acordó aprobar la distribución de fondos para el próximo mes por un total importe de catorce mil pesetas.

La Corporación quedó enterada de la providencia del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha once del próximo pasado mes de Mayo, aprobando sin reparo alguno el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, acordándose por tanto ponerlo en ejecución.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes facturas:

Una de la Compañía de Riegos de Levante de cincuenta y seis pesetas siete céntimos, por el alumbrado público del mes de Enero.

Otra de la misma de seis pesetas cuarenta céntimos por el fluido eléctrico suministrado a la Escuela Nacional de este pueblo en los meses de Enero y Febrero.

Un recibo de Vicente García de ciento cuarenta y cinco pesetas, por la instalación eléctrica llevada a cabo en la Escuela de niñas de esta localidad.

Otro de Carmelo Lillo de cien pesetas por trabajos de limpieza del Cementerio Municipal.

Una factura de Farmacéuticos de Almoradí D. Luis Martínez Herrera de dos cientas ochenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, por

los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal de esta Villa en el primer trimestre del actual ejercicio.

Finalmente se acuerda autorizar a la Presidencia, para que tan pronto termine el plazo de exposición al público del Repartimiento General de Utilidades, anuncie la cobranza del primer semestre en periodo voluntario por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, de que yo el Secretario Certifico.

Juan M. García — Manuel Ferri

José Garcia — Ignacio Rufete

Sesión ordinaria del día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes
Alcalde Presidente.
D. Juan M. García García
Gestores
D. José García Martínez.
D. Mariano García Girona
D. Ignacio Rufete López
D. Manuel Ferri Mora
El Secretario
D. Juan Bellod Franco

En Daya Nueva a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y préviamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen

se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan M. García García, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los B. B. O. O. y a la correspondencia habida desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

A continuación se acuerda aprobar la ordenanza para el cobro del arbitrio sobre bebidas, espumosas, espirituosas y alcoholes, acordándose su exposición al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Finalmente se acuerda designar como tallador para los mozos del reemplazo 1944 al alguacil D. José Murcia Mateo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas de que yo el Secretario Certifico. Juan M. García

Manuel Ferri

José Garcia — Ignacio Rufete

Juan Bellod

Sesión ordinaria del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan M. García García
Gestores
D. José García Martínez
D. Miguel Ferriz Mora.
D. Mariano García Jiménez
Secretario
D. Juan Bellod Franco.

En Daya Nueva a treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres, siendo las diez y nueve horas y previamente convocados por papeleta con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a los B.B.O.O. y correspondencia habida desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

A continuación se acuerda aprobar las siguientes facturas y cuentas por distintos servicios municipales.

Un recibo de D. José Mª Galí Soriano Secretario del Juzgado Municipal de cuarenta y cinco pesetas, por el material de dicho Juzgado correspondiente al primer semestre del actual ejercicio.

Una cuenta del Sr. Depositario de cuatrocientas sesenta pesetas, veinticinco céntimos por los gastos de quintas realizados en el primer semestre del año actual.

Un recibo del Secretario de la Corporación de ochocientas pesetas, por el material y trabajos de confección del Repartimiento General de Utilidades.

Otro del mismo de sesenta pesetas, por el material suministrado para la Secretaría en el primer semestre del año actual.

Un recibo de José Murcia Mateo de treinta pesetas, por los jornales de limpieza de la vía pública con motivo de la festividad del Corpus.

Dos recibos de la Caja Nacional de Previsión importantes treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por las cuotas de Subsidio de Vejez de los empleados de este Ayuntamiento correspondientes a los meses de Marzo y Abril.

Un recibo del Sr. Cura Párroco de trescientas sesenta y cinco pesetas, por la consignación del año actual para fundiones Religiosas.

Y con cargo al capítulo de Imprevistos por no haber en otro consignación especial, de la Hacienda Pública ciento cincuenta y dos pesetas, seis céntimos a cuenta del importe del 1.20 de pagos del año actual, cobrada por la misma por formalización.

Finalmente se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Julio, por un total importe de cuatro mil quinientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, de que yo el Secretario Certifico.

Juan [illegible]

José [illegible]

Diligencia. Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual no ha podido celebrarse con carácter ordinario ni supletorio, por falta de asistencia de señores Gestores.

Daya-Nueva a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria del día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan Miguel García García.
Gestores
D. José García Martínez.
D. Manuel Fernández Mora
D. Mariano García Jerónimo
Secretario
D. Juan Bellod Franco.

En Daya-Nueva a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas y quince minutos y previamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada por los concurrentes a la misma.

Igualmente se dió lectura a los B.B.O.O. y correspondencia habida desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura a la comunicación de la Excma. Diputación Provincial, fecha 12 del actual, en la que se reclaman cantidades a esta Corporación Municipal, correspondientes a los saldos de deudas procedentes de la época roja, así como a la certificación de la Intervención Provincial en la que se hace constar que el saldo de estos débitos asciende á setecientas noventa pesetas, ochenta y dos céntimos.

Esta de ligera deliberación, se acuerda por unanimidad, considerar improcedente tal exigencia, por las dos razones fundamentales siguientes:

1.º - Porque hay varias disposiciones, entre ellas las Ordenes de 5 y 15 de Noviembre de 1940, por las que se prohibe a los Ayuntamientos el cobro de impuestos procedentes del período rojo y entre ellos el Repartimiento General de Utilidades que es la única fuente de ingresos de este Ayuntamiento, y si por esta Corporación no se pueden cobrar las deudas de la indicada época, el pago de las que pudiera adeudar a esa Diputación, produciría el desequilibrio económico de su Hacienda municipal y un lucro para la Diputación Provincial con lamentable perjuicio de los intereses a cargo de este repetido Ayuntamiento.

2.º - Porque dado el desbarajuste de la administración de dicha época hoy es imposible sin grave exposición de cometer un error el aceptar una liquidación, por los datos procedentes de la misma, en que el desorden y la anarquía presidieron todos actos de la administración.

Y que así se comunique a la Excma.

Diputación Provincial, para su conocimiento y efectos.

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas y cuentas:

Un recibo del Secretario de la Corporación D. Juan Bellod Franco de cien pesetas, por la indemnización del material de Secretaría y reintegros, correspondientes al presente mes.

Una cuenta del Sr. Depositario de setenta y cinco pesetas, con céntimos, por pago de mutas de subsidio de Vejez de empleados Municipales, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Mayo, y Junio del corriente año.

Caudales fué aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto por un total importe de cuatro mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, de que yo el Secretario Certifico:

Juan Miguel García — Mariano García

Manuel Jaén

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual no ha podido celebrarse con carácter ordinario ni supletorio, por falta de asistencia de señores Gestores.

Daya-Nueva a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres,

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1943.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan Miguel García García.
Gestores.
D. José García Martínez
D. Ignacio Rufete López.
D. Mariano García Jerónimo
Secretario
D. Juan Bellod Franco.

En Daya-Nueva a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y previamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió lectura a los B.B.O.O. y correspondencia habida desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas y cuentas:

Un recibo del Secretario de la Corporación de cien pesetas, por el material suministrado a la Secretaría en el mes actual.

Una factura del Farmacéutico de Almoradí D. Luis Martínez Herrera que importa doscientas cuarenta y tres pesetas, quince céntimos, por los medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia Municipal en el segundo trimestre del año actual.

Un recibo del Instituto Nacional de Previsión de diez y ocho pesetas, setenta y ocho céntimos por la cuota de Subsidio de Vejez de los empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al anterior mes de Julio.

Con cargo al capítulo de Imprevistos por no haber en otro consignación especial, un crédito en resultas, ochenta pesetas, tres céntimos, importe de la cuota de este Ayuntamiento para sostenimiento de los gastos carcelarios, del cuarto trimestre del año 1941, al Ayuntamiento de Dolores como cabeza del Partido Judicial.

También fué aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre por un total importe de tres mil doscientas pesetas.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, y por considerar de gran necesidad la realización de obras para atenciones de instrucción é instalación de estas Casas Consistoriales, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que realice gestiones acerca del Banco de Crédito Local de España, para

ver la cuantía y en las condiciones que concertaría con este Ayuntamiento un empréstito para llevar a cabo tales obras.

Por último y para el caso de que la Diputación provincial convoque a la reunión para tratar de los débitos correspondientes a la época roja, se acuerda designar para que represente ampliamente a esta Corporación al Concejal D. José García Martínez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, de que yo el Secretario Certifico.

Juan M. Carrió — Ignacio Rufete

Juan Nuevo

Diligencia. Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual no ha podido celebrarse con caracter ordinario ni supletorio, por falta de asistencia de Señores Gestores.

Daya-Nueva a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,
Juan Nuevo

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1943.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan Miguel García García
Señores
D. José García Martínez
D. Eduardo Rufete López
D. Mariano García Jiménez
D. Manuel Ferri Mora
Secretario
D. Juan Bellod Franco

En Daya-Nueva a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos y previamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia habida desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

Primeramente la Corporación queda enterada del oficio de la Excma Diputación Provincial, en el que comunica haber acordado dejar sin efecto la reunión de los Ayuntamientos para el concierto de sus débitos con dicho Organismo provincial, con vista de la Ley de 29 de Julio último que autoriza a las Corporaciones Locales para confeccionar Presupuestos extraordinarios para liquidar sus débitos, requiriendo a esta Corporación para que ingrese durante el presente ejercicio lo que figure pendiente de pago a la repetida Diputación en 31 de Diciembre de 1942, último Presupuesto refundido y liquidado y caso contrario para que forme el Presupuesto extraordinario para incluir en el mismo estos débitos.

A continuación fué dada lectura por orden de Capítulos, Artículos y Partidas, tanto en la parte de gastos como en la de ingresos, al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, formado por la Comisión correspondiente, acordándose su aprobación y exposición al público por plazo de ocho días, para que durante los mismos y los ocho subsiguientes, puedan presentarse reclamaciones por los vecinos o personas interesadas.

También es aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre, por un total importe de cuatro mil pesetas.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes facturas por distintos servicios municipales:

Una factura de Rafael Cuadros Tomé, comerciante de Almoradí de cincuenta y cinco pesetas, por veinticuatro lámparas suministradas para el Alumbrado público de este Ayuntamiento.

Un recibo del Sr. Secretario de la Corporación de cuarenta pesetas por gastos de dos viajes a la Capital para resolver asuntos relacionados con los servicios municipales.

Otro del mismo de Cien pesetas por el material suministrado a la Secretaría en el actual mes de Septiembre.

Dos recibos de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo de quince pesetas, sesenta céntimos y cuarenta y dos pesetas, noventa y cinco céntimos por las primas del seguro de accidentes del trabajo de los empleados de este Ayuntamiento, correspondientes al primero y segundo trimestre del actual ejer-

cicio.

Un recibo de la Caja de Previsión Social de diez y ocho pesetas setenta y ocho céntimos, por las cuotas de Subsidio de Vejez de los empleados de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de Agosto anterior.

Una factura de José Alonso Rufete, impresor de Alcorudi de ochenta y cinco pesetas, por libros suministrados para la celebración de la fiesta de este mundo.

Cuatro recibos de la Compañía de Riegos de Levante por el alumbrado público correspondiente a los meses de Abril a Julio ambos inclusive, por un importe de ciento diez y siete pesetas noventa y nueve céntimos.

Otros dos de la misma Compañía por el alumbrado público suministrado a las Escuelas en los meses de Junio y Julio por cuatro tal importe de seis pesetas cuarenta céntimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos de que yo el Secretario certifico:

Juan Miguel García

Manuel Serri

Ignacio Rufete

Diligencia. Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual, no ha podido celebrarse con carácter ordinario ni supletorio, por falta de asistencia de Señores Gestores.

Daya-Nueva a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1943.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente.
D. Juan Miguel García García.
Gestores.
D. Ignacio Rufete López
D. Manuel Serri Mora
D. José García Martínez
Secretario.
D. Juan Bellver Fresno

En Daya-Nueva a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y previamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel García García que declaró abierta la sesión.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los B.O. habidos desde la anterior sesión así como a la correspondencia, acor-

dándose su cumplimiento.

A continuación se acuerda llevar a cabo la cobranza en período voluntario, del cuarto trimestre del Repartimiento General de Utilidades del actual año, y que la misma tenga lugar durante los días del primero al quince ambos inclusives del próximo mes de Noviembre.

También se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes por un total importe de cuatro mil quinientas pesetas.

Igualmente es aprobado un recibo del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Cien pesetas, por el material suministrado a la Secretaría en el actual mes de Octubre.

Y otro del mismo de cuarenta pesetas, por los gastos de un viaje realizado a la Capital en el actual mes, para gestionar asuntos relacionados con las operaciones de Quintas.

Juan M. Garcia — José A. Ortiz

Juan Bello

Diligencia. Para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince del actual, no ha podido celebrarse con carácter ordinario ni supletorio, por falta de asistencia de Señores Gestores.

Daya-Nueva a diez y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario,
Juan

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1943.

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Juan M. García García.
Gestores
D. Ignacio Rufete López
D. Manuel Ferri Mora
D. José García Martínez
Secretario
D. Juan Bello Franco

En Daya Nueva a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y préviamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en el B. O. habidas desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

Primeramente y de orden de la presidencia, yo el infrascrito Secretario, di lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas tanto en la parte de gastos como en la de ingresos, que se detallan en el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los gastos en la cantidad de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, diez céntimos y en igual cantidad los ingresos, resultando por tanto nivelado.

Asimismo se acuerda, que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público

por plazo de quince días, para que durante los mismos puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento y en los quince subsiguientes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a quien se remitirá copia certificada del mismo, todo ello a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

También se acordó aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre por un total importe de trece mil quinientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos de que yo el Secretario Certifico.

[signature]

José Garcia

[signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1943

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Miguel García García

Gestores

D. José García Martínez

D. Manuel Ferri Mora.

D. Mariano García Giráne

Secretario

D. Juan Bellod Franco

En Daya-Nueva a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y previamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel García García que declaró abierta la sesión.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en el B.O. habidas desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes facturas y cuentas por distintos servicios municipales:

Un recibo de José Mª Gali Soriano de cuarenta y cinco pesetas, por el material del Juzgado Municipal, correspondiente al segundo semestre del año actual, en su calidad de Secretario del mismo.

Una cuenta del Sr. Depositario de ciento sesenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos, por gastos de viajes y material para el servicio de quintas.

Un recibo del Secretario de la Corporación de cuatrocientas pesetas, por los trabajos, material y reintegro de Padrones y matrículas.

Dos recibos de la Compañía de Riegos de Levante, importantes en total cincuenta y nueve pesetas veinticinco céntimos, por el fluido suministrado para el alumbrado público en los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Otros dos recibos de la misma Empresa que ascienden en junto a seis pesetas, cuarenta céntimos, por el fluido suministrado a la Escuela Nacional de este pueblo en Septiembre y Octubre últimos.

Un recibo del Secretario de la Corporación de doscientas pesetas por el material de Secre-

taria correspondiente al mes de Noviembre anterior y actual.

Una relación de jornales invertidos en la limpieza de la vía pública, presentada por el Alguacil encargado de los trabajos D. José Murcia Mateo, que asciende a la cantidad de setenta pesetas.

Un recibo de Carmelo Lillo, de ciento cincuenta pesetas por limpieza y trabajos llevados a cabo en el Cementerio en el segundo semestre del actual año.

Tres recibos del Instituto Nacional de Previsión de ciento y seis pesetas treinta y cuatro céntimos en total, por las primas de subsidio de Vejez de los empleados Municipales, correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del actual año.

Otro de la Caja Nacional de Previsión de veintisiete pesetas, sesenta céntimos, por la cuota del seguro de accidentes de los empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Una relación del Alguacil encargado de los trabajos D. José Murcia Mateo, de ciento cincuenta pesetas por jornales de arreglo de fuentes y caminos.

Por último se dió lectura a una propuesta del Sr. Alcalde Presidente que dice así: "Don Juan Miguel García García, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Daya-Nueva, vista la circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 16 del próximo pasado mes de Noviembre por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que se recuerda a los Ayuntamientos la obligación de dar cumplimiento a cuanto la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones Locales, propone al Ayuntamiento: 1º.- Que se dé exacto cumplimiento a tal disposición legal que está basada en los más elementales principios de Justicia y equidad, al conceder determinadas preferencias a quienes se sacrificaron y sufrieron por la Causa Nacional.= 2º.- Que la única plaza vacante esta de Auxiliar de Secretaría con el sueldo anual de 3.650 pesetas y que se saque al turno de Caballeros Mutilados.= 3º Que se exija para tomar parte en esta oposición el Título de Maestro Nacional o de Bachiller, quedando dispensados de ello los que hayan obtenido el grado de Oficial Provisional o de Complemento.= 3º Que se celebre la oposición después de transcurridos los tres meses de publicada esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y rigiendo para ella el programa inserto en la disposición adicional segunda de la citada orden por lo que se refiere al ejercicio teórico y a la tramitación de un expediente de cualquier materia municipal por lo que se refiere al práctico.= 5º.= Que las solicitudes para tomar parte en la oposición, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, acompañadas de los siguientes documentos: Certificado de nacimiento que acredite tener cumplidos los veintiun años sin exceder de los treinta y cinco; idem de buena conducta; idem de carecer

de antecedentes penales; idem de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; idem de no padecer defecto físico que le impida el ejercicio del cargo y en todo caso los documentos que acrediten pertenecer al turno restringido por el que se concurse.= Que si la plaza quedara sin aspirantes en el turno que corresponde pasará a los sucesivos, por lo que podrán concurrir a la oposición libremente, cuantos reunan los requisitos necesarios generales. Y por último y por lo que se refiere al Tribunal, que se atenga este Ayuntamiento a lo que sobre el particular establece la tantas veces repetida disposición, solicitando la designación de representante en los Centros a ello llamados.

Es cuanto tiene que proponer, no obstante y como siempre, la Corporación resolverá con su superior criterio lo que estime más conveniente.= Daya-Nueva a 11 de Diciembre de 1943.= Firmado.= El Alcalde= Juan Miguel García García.= Rubricado".

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda de conformidad con la propuesta y que por lo que se refiere a la representación de este Ayuntamiento en el Tribunal de oposición, que la ostente el Sr. Alcalde-Presidente y como Secretario el del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas de que yo el Secretario Certifico:

Juan M. García — José Ibáñez

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1943.

Señores asistentes.
Alcalde Presidente
D. Juan M. García García
Gestores
D. José García Martínez
D. Manuel Ferri Mora
D. Manuel García Gerona
Secretario
D. Juan Bellod Franco

En Daya-Nueva a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas y préviamente convocados por papeletas con expresión de los asuntos a tratar, se reunieron los Señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Miguel García García, que declaró abierta la sesión.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y autorizada.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los B.O. recibidos desde la anterior, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fué aprobada la distribución de fondos para el próximo mes, por un total importe de cuatro mil pesetas.

Por último fué aprobada una cuenta del Farmacéutico de Almoradí D. Luis Martínez Herrera de cuatrocientas sesenta y una pesetas, veinte céntimos, por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, en el segundo semestre del actual año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario Certifico:

Juan M. García — José Ibáñez

Juan Bellod

EL PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE ALICANTE

12 de julio de 1943.

Sr. Alcalde de DAYA NUEVA.

Distinguido amigo: Terminada la moratoria general el 31 de diciembre último, concedida al estallar el G. M. N., es necesario que la Diputación inicie las operaciones conducentes a la liquidación de sus obligaciones anteriores al 18 de julio de 1936, y a tal efecto, la Comisión Gestora en sesión celebrada el 22 de mayo próximo pasado, acordó:

"1.°-Que se autorice a la oficina de Intervención para que realice las operaciones de liquidación de los débitos de los Ayuntamientos por el importe de sus créditos contra la Corporación provincial.

2.°-Que conocidos los saldos definitivos restantes, se convoque a los señores Alcaldes a una reunión en el Palacio provincial, facultando a la Comisión de Hacienda para que en la misma proponga a dichos señores Alcaldes la conveniencia de llegar a suscribir en conjunto un contrato de préstamo con la entidad bancaria que previamente se designase, por el importe total de dichos débitos, respondiendo cada Ayuntamiento de su saldo, con un plazo de amortización que habría de determinarse en la citada reunión".

Hecha la formalización de las cantidades que adeudaba esta Corporación a ese Ayuntamiento, resulta un saldo a favor de esta Diputación de pesetas --790,82- - - por los conceptos y años que se detallan en la certificación adjunta y antes de llegar a la reunión de referencia y en evitación de las molestias que pudiera ocasionarles, ruego a esa Alcaldía que a la vista del descubierto, proponga a esta Presidencia fórmula para la liquidación del mismo, no dudando en recibir la contestación a la mayor brevedad posible.

Aprovecha esta ocasión para reiterarse de usted atento s. s

DIPUTACION PROVINCIAL
RECAUDACIÓN
ALICANTE



D. PEDRO HERRERO MARTINEZ, *Interventor de Administración Local y de fondos de la Excma. Diputación provincial de Alicante.*

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en esta oficina de mi cargo el Ayuntamiento de DAYA NUEVA - - - - - - - - *adeuda a esta Diputación provincial la suma de* setecientas noventa- - - - - - - - -